

ropeas ». — En estos instantes en que la conflagración europea hace estremecer angustiosamente a todo el Globo, se hace de palpitable necesidad la publicación de un mapa docto y verídico en que poder consultar con facilidad y sin temor a errores (de que están plagados casi todos los que se expenden en ocasiones tales) los incidentes de la magna lucha en su aspecto geográfico.

La casa editorial Alberto Martín, cuyo tecnicismo en obras geográficas está probado cumplidamente, teniendo en cuenta lo que antecede, ha publicado un « Mapa de Europa », impreso a seis tintas y tamaño  $38 \times 28$  centímetros, en que se destacan perfectamente las naciones por sus distintos colores, y tanto por su pulcritud como por la modicidad de su precio (cincuenta céntimos), hace que cuantas personas de cultas se precien, se vean en la precisión de adquirirlo.

Los pedidos pueden hacerse en las librerías, centros de suscripciones y al editor, D. Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140, Barcelona.

T.



---

SOCIEDAD DE OCEANOGRÁFÍA DÉ GUIPÚZCOA

---

# SALVAMENTO DE NÁUFRAGOS

---

HACE ya muchos años que cuando ocurre un siniestro marítimo, como el que en estos momentos llora la Humanidad con la pérdida del *Empres-of-Ireland*, tomo la pluma para recordar a todos los humanos el primer mandamiento de la Ley de Dios; pero mi voz pidiendo *caridad* para los desventurados náufragos es muy débil y se pierde en la densa atmósfera de la codicia humana, en donde el viento silbando parece que grita: *correr, hay que correr siempre*; y así resulta que con tanto correr llegamos más pronto a la muerte, detenidos por una montaña de hielo, que con sus aristas cristalinas rasga el vientre del barco o por la proa de otro *galgo* que nos divide en dos partes como si el buque fuera un bloque de manteca.

Muchos años le costó al gran filántropo francés comandante Riondel, para crear con sus campañas periodísticas atmósfera suficiente para que se reglamentaran las derrotas de ida y vuelta en el Norte del Atlántico, y sólo encontró eco su voz cuando en las aguas del banco de Terranova yacían millares de pescadores de bacalao, víctimas de la loca y *criminal* competencia de velocidad que sacrifica vidas humanas por un puñado de pesetas, como dijo con acertada frase mi sabio y respetable amigo el general Torón. Gran cosa fué desviar la derrota de los barcos veloces de los parajes de la pesca del bacalao; y esta reglamentación, no seguida siempre, según se dice, no costó un gran sacri-

ficio a los navieros. Pero exigir de ellos que moderen las velocidades de sus barcos hasta un límite prudencial, esto será muy difícil de conseguir, por no decir imposible, pues llevaría una revolución completa en la Marina de hoy, con daños económicos de enorme cuantía, y ante esta perturbación traducida en muchos millones de esterlinas no importa el aventurarse corriendo mucho, pues para estas contingencias son las compañías de seguros, y los muertos..... que Dios les haya amparado.

Lo mismo que dije en estas líneas he dicho muchas veces y cierro el escrito lleno de amargura diciendo hasta otra, y viene la otra y en fúnebre película vemos al *Bourgogne*, *Drumont-Cartle*, *Titanic*, *Volimino*, *Empres-of-Ireland* y tantos otros que han llevado al fondo del Océano vidas llenas de juventud y amor, esperanza de tantas otras familias.

Cuando el telégrafo y el periódico nos anuncian siniestros marítimos tan horrorosos como el del *Empres-of-Ireland*, encontrando allí una muerte desesperada centenares de personas, se commueve la Humanidad; de momento se hacen muchos proyectos, se escriben sentidos artículos y aun poesías que parecen calcados de un mismo molde en cada naufragio; se encabezan suscripciones que se llenan de muchos donativos, de compromiso muchos de ellos (Dios me perdone, iba a decir la mayoría); peor al día siguiente las prensas tipográficas ya no crujen tanto en favor de los naufragos; el cordón de las bolsas se va cerrando para las suscripciones, y aquella gran desgracia que parecía haber abierto una herida para mucho tiempo, pasa en segundo lugar en las conversaciones del casino o de la tertulia, siendo sustituida por la cogida de un torero popular que se considera como desgracia nacional o por el exitazo de una cupletista, que es un triunfo de la moderna cultura. A los pocos días sólo recuerdan las víctimas del naufragio pobres viudas y ancianos padres en modestos hogares de la costa y los inocentes huérfanos abandonados en las playas sin el amparo de sus difuntos padres.

El marino es la clase social más sufrida, peor recompensada y más olvidada de la Humanidad. Héroe anónimo, Dios le concede todo un océano de agua por sepultura y el mundo social apenas le dedica una lágrima de recuerdo.

¿Quién se acuerda ya del heroico capitán Iglesias, del *Gijón*? La Compañía Trasatlántica puso este nombre honroso a uno de sus buques; pero al desaparecer el buque, esto es, el material, se perdió tam-

bién el recuerdo de aquel marino, cuyo nombre debe perpetuarse para ejemplo de los capitanes. ¿Y del capitán Delonde, del trasatlántico *Bourgogne*, quién se acuerda? Estos dos capitanes con un heroísmo hermoso no abandonaron el puente, como su puesto de honor, hundiéndose con sus buques respectivos, después de haber procurado con la mayor solicitud el salvamento de la gente embarcada.

Cuando el planeta que nos sirve de morada por los fenómenos sísmicos, no explicados aún por la ciencia, nos sorprende con cataclismos como los de Krakatoa, Ischia, Sicilia, etc., el alambre telegráfico o la onda hertziana lo comunica a ciudades y villorrios; toda la Humanidad se aflige y se cubren crecidas suscripciones para el socorro de las víctimas y para levantar nuevamente los pueblos arruinados. El navegante vive sobre el elemento líquido, que cubre las tres cuartas partes de la superficie del globo; elemento que está en continua oscilación; cada temporal es a manera de un terremoto, y los temporales son más frecuentes que los terremotos; las grietas y los hundimientos en la tierra son una excepción, y en cambio para el navegante todo el mar es un abismo siempre abierto, que todos los años se traga miles de vidas humanas; y esto no obstante, la sociedad no se inmuta, pues encuentra lógico que los buques naufraguen y que los marinos se ahoguen.

Siempre que se me presenta ocasión reproduzco los siguientes párrafos, debidos a la bien cortada pluma del eminente marino y académico D. Cesáreo Fernández Duro, que pintan de mano maestra lo triste que es la vida del mar :

« Una noche, comienza, cual no se ve jamás en tierra, lucha el buque contra un viento impetuoso que le ha sorprendido en la estructura de un canal o en el saco de una costa peligrosa. Ruge al herir las velas y las jarcias amenazando zozobrar la nave : gimen los miembros de ésta al sufrir los embates de la mar que la golpea y a intervalos la cubre; mas esta obra maestra, orgullo de la arquitectura, resiste aquella presión inconmensurable de aquellas fuerzas combinadas para la destrucción, ora inclinándose desmesuradamente, ora alzando arrogante la proa y azotando con ella al enemigo que más la fatiga y que se abre un momento en montañas de fosforescente espuma, para volver a chocar con mayor violencia.

» La obscuridad es completa : parece que se alcanzan con la mano las espesísimas nubes que empañan el cielo, descargando una continua llovizna que, impelida por el furioso viento, azota el rostro de los tri-

pulantes y cala sus vestidos, empapados por los golpes de mar, que a cada instante barren la cubierta.

» Agrupados en silencio interrogan con la vista el horizonte y el aparejo. Toda su inteligencia es inútil, no hay maniobra, no hay recurso que emplear. La luz instantánea de los relámpagos da lugar a descubrir una línea blanquecina hacia la cual se inclina lentamente el buque en su abatimiento. El ojo experimentado del marino sabe que aquella línea espumosa es una rompiente, calcula los momentos que le faltan para encontrarla, ¡los momentos de la vida, porque la rompiente es la tumba! ¡Qué reflexiones se hacen entonces! ¡Qué tormentos los de una agonía en plena salud! Cada minuto que transcurre parece un siglo. Acelera las funciones del cerebro la excitación nerviosa, trayendo a la memoria la familia, el hogar, la ventura pasada, el porvenir obscuro, que amenaza a los seres amados.

» Llegado el instante fatal que todos preveían, que todos esperaban, a todos sorprende la realidad de su desdicha, recibida con el grito de la desesperación, con fervientes plegarias, o con inconcebible estoicismo. La fuerza incontrastable de la ola levanta el buque como leve arista y lo arroja sobre el arrecife, cuyas agudas piedras penetran en sus flancos a los repetidos golpes del martinete neptuniano.

» Al primer choque se desprenden las velas con un estruendo semejante al del cañón, tronchándose como cañas aquellos palos tan fuertes, cayendo con fragor en la cubierta y magullando algunos desdichados, cuyos gritos lastimosos nadie escucha; el casco se retuerce entre las piedras como un ser dotado de vida en las convulsiones de la agonía; crujen y se dislocan sus miembros; tumba al fin sobre uno de sus costados y el agua se abre paso por sus fondos, al mismo tiempo que trepa la ola que lo cubre, arrancando cuantos objetos encuentra en su camino y sembrando la mar de despojos que empuja hacia la costa.

» La pobre tripulación, pigmeos en semejante desolación, emplean esfuerzos sobrehumanos para no ser barridos, viendo luchar al uno de sus compañeros con la mar que lo arrebata; aplastado el otro por los fragmentos de la arboladura. El sufrimiento moral los agobia tanto como el dolor físico, y en cruel ansiedad esperan que se hunda el último fragmento que les da apoyo; pero esperan también que antes llegue la luz del día, esperan que una tabla les sostendrá sobre la mar embravecida, y confían en que tal vez con ella alcanzarán la tierra.

» ¡La tierra! Llegan sí, a tocarla, lanzados por la resaca, con la violencia de una catapulta; la tierra tan deseada recibe.... un cadáver.»



Un naufragio puede ocurrir por las siguientes causas :

- 1.º Por la fuerza de las olas que vencen la resistencia del casco.
- 2.º Por la fuerza del viento y de las olas que tumba el buque.
- 3.º Por incendio y explosión.

4.<sup>º</sup> Por choque con la costa, bancos, arrecifes u otros peligros hidrográficos.

5.<sup>º</sup> Por colisión con otro buque u otro cuerpo flotante.

6.<sup>º</sup> Por choque con « icefields » e « icebergs ».

7.<sup>º</sup> Por causa de la niebla ó cerrazón.

8.<sup>º</sup> Por incapacidad o baratería del capitán y demás tripulantes.

En otros tiempos había que añadir una novena causa, que era la de los *naufragadores* o causantes de naufragios que, amparados en el mal llamado *derecho de playa*, hacían señales engañosas o se ofrecían como prácticos para llevar el buque a buen fondeadero; siendo su objeto el robo y el asesinato, pues por milagro se salía con vida de las manos de aquellos bandidos, en cuya obra de saqueo rivalizaban lo mismo los hombres que las mujeres, y se consideraba tan legítimo este salvajismo, que hubo príncipes que cobraban una participación de los objetos que el mar *arrojaba* en las playas; y la Historia cita a Hoel, rey de Bretaña, que dispuso que los productos de todos los naufragos le pertenecían; y un Guillermo, también rey de Bretaña, decía a su joyero enseñándole un arrecife de sus costas: « Mira estas rocas: valen más que todas tus piedras preciosas », refiriéndose a lo que cobraba de los naufragios.

De mis tiempos es el recuerdo de los *raqueros* que en el mar de las Antillas *salvaban por fuerza* a los buques que estaban en peligro real o aparente, cobrando fuertes primas y a veces quedándose con el santo y la limosna; de aquí que todos los buques mercantes de entonces llevaran armamento para defenderse de estos *runners*. En el mar de la China aun hoy se registran algunos casos de esta clase de piratas.

Y si criminal es cuanto acabo de referir, no es menos punible no acudir en auxilio de un buque en peligro. En los tiempos de la Marina vélica esta falta de caridad era frecuente; pero ahora, con la Marina de vapor y seguramente por la mayor civilización son muy raros los casos que se citan de tan graves faltas; no obstante, público es que hubo un trasatlántico que estaba cerca del *Titanic* y recibió las señales de alarma, y no obstante no hizo caso, siguiendo su rumbo, siendo así que si hubiese acudido al llamamiento del desgraciado naufrago, hubiese llegado a tiempo para salvar a mucha gente.

No faltaron en la antigüedad legisladores que reprobaron el *derecho de playas*; así tenemos que el art. 46 de las Leyes Rodias, dispone que si alguno sacase del fondo del mar a ocho codos, oro, plata u otros

efectos, el que lo salve percibirá un tercio. Si el salvamento se hace a 15 codos, el salvador tomará una mitad. Si recoge lo que el mar echa en la playa, sólo recogerá un décimo.

En las Ordenanzas navales publicadas en 1258 por el rey Don Jaime I de Aragón, se lee en su art. 5.<sup>o</sup> : « todo buque fondeado que viere entrar a otro obligado por el temporal, tiene el deber de auxiliarle con su lancha ».

En las leyes náuticomercantiles promulgadas en 1266 por Don Alfonso X de Castilla, se lee en la 7.<sup>a</sup> : « como las cosas que son falladas en la Ribera de la mar que sean de precio de navíos o de echamiento, deben ser tornadas a sus dueños ».

No hay que decir que en toda la legislación internacional vigente, domina el sentimiento de caridad y justicia, tanto para auxiliar al naufrago como para perjudicar lo menos posible a los propietarios del buque y de la carga.

Si el naufragio es producido por la fuerza del viento y choque de las olas, es prueba que el buque no era bastante fuerte o resistente para aguantar aquellos empujes.

La arquitectura naval ha alcanzado hoy un grado tal de perfección, que los buques de acero tienen suficiente resistencia para vencer los más duros temporales. Un *Titanic* o un *Empress-of-Ireland*, no pueden irse a pique por la sola causa del viento y la mar, suponiéndoles bien manejados. Son vasos completamente estancos formados con sólidas planchas, perfectamente unidas con el número necesario de remaches.

Si un barco es vencido por el viento o la mar, es señal que el casco es defectuoso de construcción o está falto de carena. Hay buques que podemos clasificar de *bon marché*, de construcción barata y que a los pocos años no ofrecen seguridad; hay muchos de éstos entre los *tramps* o *cargo-boats*.

Solamente una severa inspección de las autoridades de Marina de los puertos, puede privar que salgan a viaje muchos buques que son una continua amenaza de muerte para sus tripulantes. Y lo peor del caso es que las compañías de seguros, por competencia, lo aseguran todo, dándose el caso de hacer el naviero un buen negocio si se le pierde su barco.

El día que las compañías de seguros dejen de hacerse la competencia, y solamente concedan la póliza a los buques que merezcan una

buenas clasificaciones, entonces tendremos una gran garantía que disminuirá los naufragios y por consiguiente los náufragos.

Por la legislación vigente se dispone que los barcos han de tener un número tal de compartimientos estancos, que comunicando dos de ellos con el mar, el buque siga flotando.

Esto no es más que un juego de palabras y casi una burla a los pobres navegantes. En efecto: si los restantes compartimientos están vacíos o llenos de aire, el buque flotará, sin duda alguna; pero en la práctica esto no resulta nunca, y tenemos que el peso del barco, más la carga, más el agua que llena los dos compartimientos casi siempre, o siempre casi, es mayor que el peso del volumen de agua desalojada y como consecuencia inmediata el barco se hunde.

Dividir el barco en un número crecido de compartimientos estancos, es posible en un barco de guerra, pero no en un barco mercante; pues no sería fácil operar económicamente con tantas escotillas y de pequeña boca cada una de ellas.

El *waterballast* de que van provistos la mayoría de los buques mercantes, es un precioso recurso si este doble fondo está dividido en células estancas, pues siempre defiende la *barriga* del buque contra los choques con rocas y arrecifes.

Pero para ser invulnerable a las heridas que puede sufrir el casco en las cercanías de su línea de flotación, es preciso levantar el doble fondo celular, formando un doble casco hasta sobre la línea de máxima carga, disposición que se ha introducido en el *Olympic*, gemelo del *Titanic*, y en los grandes buques que le han seguido *Aquitania*, *Imperator* y *Waterland*.

Pero está fuera de toda duda que la más sólida arquitectura y el doble casco no resisten un choque con un cuerpo duro cuando el buque lleva una velocidad superior a 20 millas, y por consiguiente, si el choque se produce entre dos barcos, cuya velocidad combinada es mayor que dicha cantidad, podemos decir en lenguaje figurado que no queda ni el humo.

JOSÉ RICART Y GIRALT

(Concluirá.)

# FUSKAL-FARRIA

REVISTA VASCONGADA

T.º LXXI SAN SEBASTIÁN 30 DE NOVIEMBRE DE 1914 N.º 1117



ILMO SR. D. JAVIER IRASTORZA Y LOINAZ

OBISPO TITULAR DE DORA Y PRIOR DE LAS ÓRDENES MILITARES

# LA CONSAGRACIÓN

DEL

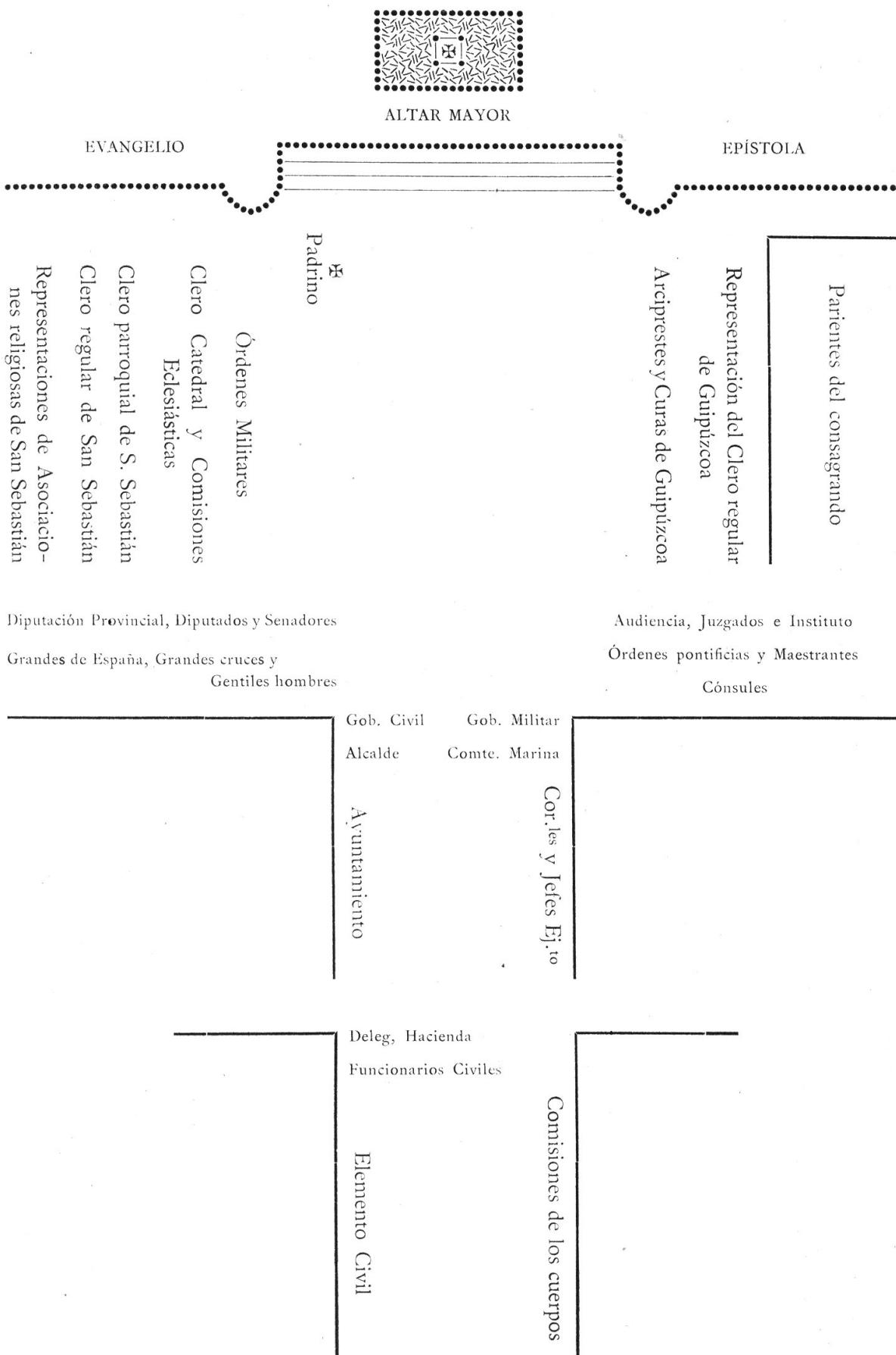
## OBISPO DONOSTIARRA

EL día 22 del presente mes fué el señalado para este magno acontecimiento, con tanta expectación esperado por el pueblo donostiarra que ansiaba presenciar el acto no conocido en nuestra Ciudad hasta la fecha, de consagrar a uno de sus hijos preeminentes como Príncipe de la Iglesia católica.

Artísticas invitaciones se repartieron profusamente por la Ciudad, y en ellas el ilustre padrino, el noble prócer, también donostiarra, que ostenta con legítimo orgullo el insigne señorío de Lazcano, se expresaba en los siguientes términos :

L ILMO. Y RVMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER DE IRASTORZA  
Y LOINAZ, OBISPO PRECONIZADO DE DORA, PRIOR DE LAS CUATRO  
ÓRDENES MILITARES, SERÁ CONSAGRADO EL DOMINGO DÍA 22 DE NO-  
VIEMBRE DE 1914, A LAS NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA EN LA SANTA IGLESIA  
PARROQUIAL DE SANTA MARÍA, LA MATRIZ DE LA CIUDAD DE SAN SEBASTIÁN,  
POR EL EXCMO. Y RVMO. MONS. FRANCISCO RAGONESI, ARZOBISPO DE MIRA,  
NUNCIO APOSTÓLICO DE ESPAÑA, ASISTIDO DE LOS ILMOS. Y RVMOS. SRES. OBISPO  
DE VITORIA Y OBIPO DE SEGOVIA ✕ ✕ ✕ ✕ ✕ ✕ ✕ ✕ ✕ ✕ ✕ ✕  
✖ El PADRINO DEL CONSAGRADO, EXCMO. SR. DUQUE DEL INFANTADO,  
MARQUÉS DE SANTILLANA, PRESIDENTE DEL REAL CONSEJO DE LAS ÓRDENES  
MILITARES, TIENE EL HONOR DE INVITAR A V A TAN SOLEMNE ACTO ✕ ✕

El precedente escrito nos adelanta bastantes noticias relacionadas con el acto, y para conocer la concurrencia oficial, remitimos al lector el adjunto gráfico donde lo encontrará al detalle :



Añadamos a la comitiva oficial la inmensa muchedumbre que a duras penas consiguió instalarse en la parte de iglesia no reservada a los invitados, y podremos formar idea algo aproximada del número inmenso de asistentes al acto.

La grandiosa iglesia, llamada en otros tiempos Santa María la Mayor, presentaba deslumbrador aspecto, realzada su imponente magnificencia con galas y adornos de exquisito gusto, arte y elegancia.

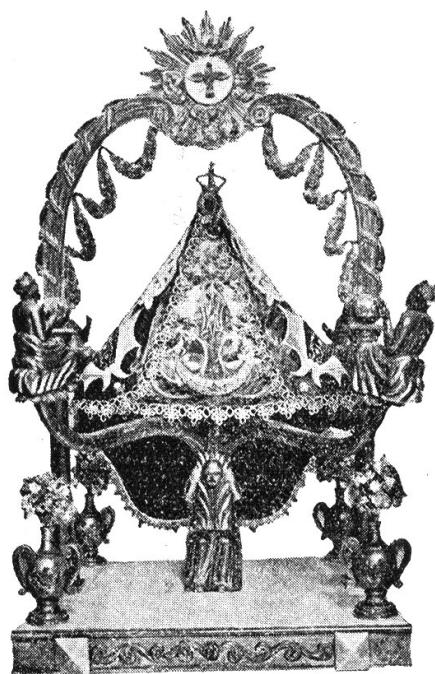
Allá en el altar mayor y en su primoroso camarín, aparecía como envuelta en nimbo de fuego por la espléndida y profusa iluminación que brillaba en el retablo, la Excelsa Patrona del pueblo donostiarra « Virgen del Coro sagrada », testigo y copartícipe de las desgracias y venturas, tristezas y alegrías de su Ciudad querida.

A un lado, y en improvisado altar, destacábase la hermosa imagen de la Purísima Concepción que veneran las Hijas de María de San Vicente.

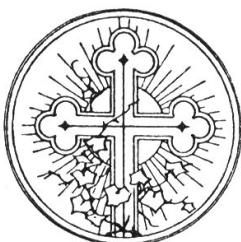
En el presbiterio se estrenaba la nueva balaustrada o antepecho de mármol, estando además adornado con

profusión de plantas, flores, guirnaldas y escudos del nuevo Obispo, de Guipúzcoa, de San Sebastián y de las Órdenes militares.

A las diez menos cuarto dió principio la ceremonia de la Consagración, larga, severa, majestuosa, de conformidad con el ritual prescripto por la Iglesia Romana, y de la que se dió detallada explicación en una hoja profusamente distribuida al vecindario, y que vamos a reproducir a continuación :



Nuestra Señora del Coro.



INDICADOR LITÚRGICO  
PARA LA CEREMONIA DE LA  
CONSAGRACIÓN EPISCOPAL  
DEL ILMO. Y RVMO. SR.

D. JAVIER DE IRASTORZA Y LOINAZ

OBISPO PRIOR PRECONIZADO DE LAS ÓRDENES MILITARES

**P**OCAS ceremonias católicas ofrecen carácter más solemne y más tierno que las de la Consagración de un Obispo.

Cuando un simple sacerdote ha de ascender sucesivamente los diversos grados de la jerarquía hasta llegar al sacerdocio, el Obispo lo hace sucesivamente subdiácono, diácono y presbítero y le concede por la imposición de las manos y la unción del óleo santo, junto con las palabras sacramentales, el poder participar de una manera activa, primero en la celebración de los Santos Misterios y luego el anunciar la palabra evangélica, bautizar, absolver y obrar el mayor de los milagros haciendo presente a Dios sobre los altares.

Más cuando se trata de elevar al simple sacerdote hasta el trono de los Obispos, no es sólo un Prelado al que la Iglesia hace intervenir, sino que son tres los que conjuntamente hacen descender sobre la cabeza de su Elegido, con el carácter episcopal, las gracias y bendiciones que le van unidas. Cuanto mayores son los poderes que van a serle confiados y más augusta su dignidad, mayores son las providencias que la Iglesia adopta para su elección y mayor también la pompa que despliega en su consagración.

Por ello procede a la información oficial antes de ser preconizado acerca de la pureza de sus costumbres y la integridad de su fe; y le hace prestar juramento el Prelado Consagrante, como representante del Romano Pontífice, sobre sus obligaciones pastorales; y le examina acerca de la profesión pública de su ministerio augusto, antes de invocar sobre él, postrado y extendido en el suelo del Santuario, como en el día de su ordenación, la protección de los Santos y la plenitud del sacerdocio, de ungir su cabeza y sus manos, de entregarle el símbolo del cayado del Pastor y el anillo de la alianza con su Iglesia, de sentarlo en su trono y hacerle bendecir alrededor del templo, a los acordes del órgano mezclado al himno de acción de gracias, a los fieles piadosamente recogidos a su paso.

Cada una de estas ceremonias tiene un carácter tan profundo, la pompa que les rodea es tan solemne y tan grave, las palabras que las acompañan son tan sublimes en su encantadora sencillez que no puede sustraerse de sentir el cristiano que las conozca y penetre su hermoso simbolismo, una viva emoción

en lo más íntimo de su alma, ni dejar de elevar al Cielo sus votos más fervientes para que derrame con abundancia sus gracias y sus dones sobre el nuevo Prelado.

#### ORDEN DEL CEREMONIAL

Revestidos los Sres. Obispos en la forma que dispone el Pontifical Romano, da principio la solemne ceremonia de la Consagración, colocándose en sus asientos cada Prelado, el Consagrante en la grada, de espaldas al altar, y el Consagrando frente al mismo, teniendo a ambos lados a los Obispos Asistentes, el diocesano a la derecha y el otro a su izquierda.

A poco, se levantan los tres, y depuestas Mitras y bonete, dice el Obispo diocesano: *Reverendísimo Padre, la Santa Madre Iglesia Católica pide que elevéis a este presente Presbítero al cargo del Obispado.* Y contesta el Consagrante: *¿Tenéis mandato Apostólico?* A lo cual responde el Obispo: *Tenemos.* El Sr. Consagrante dice entonces: *Que se lea.* Y entregándolo al Notario, éste da lectura al mismo.

Terminada dicha lectura, quítase el bonete el Consagrando y arrodillase junto al Consagrante, donde, por el Pontifical, jura observar todas y cada una de las obligaciones pastorales.

Concluida la fórmula del juramento, vuelve a su asiento el señor Consagrando, cúbrese y, sentados todos, dice el Consagrante, repitiendo los Obispos Asistentes sus palabras, lo siguiente: *La antigua institución de los Santos Padres enseña y manda..... el examen de Doctrina Católica según la Sagrada Escritura y Tradición.* El Consagrando, descubriendo y levantándose un poco, responde: *Así quiero, de todo corazón, consentir y obedecer en todas las cosas.* Continúan examinándole los tres Sres. Obispos sobre la doctrina, obediencia al Romano Pontífice, costumbres y virtudes cristianas. A cada pregunta responde el Consagrando descubriendo e incorporándose: *Quiero.* Al fin dice el Consagrante: *Todas estas cosas y los demás bienes te conceda el Señor, y te guarde y fortaleza en toda bondad,* respondiéndole todos: *Amén.*

Prosigue el examen sobre la Fe Católica, acabando con estas palabras del Consagrante: *El Señor te aumente esta fe para la verdadera y eterna bienaventuranza, amadísimo Hermano en Cristo;* y diciendo todos *Amén*, los Asistentes acercan el Electo al Consagrante, a quien, de rodillas, besa la mano.

Da principio el Santo Sacrificio de la Misa, teniendo el Consagrante a su izquierda al Consagrando. Terminado el *Introito*, los asistentes conducen al electo a su capilla; le revisten sus familiares; pónelle el Padrino el Pectoral, y, quedando la estola descruzada, vistenle la Tunicela, Dalmática, Casulla y Manípulo, y colocando el Misal sobre el ara del altar, exprofeso levantado para el Consagrando, dice el *Introito* en medio de los dos Obispos, y sigue la lectura de la Misa.

Después del Gradual, vuelven a sentarse el Consagrante, el Electo y los Obispos Asistentes en la misma forma que al principio, diciendo el primero: *Al Obispo pertenece juzgar, interpretar, consagrar, ordenar, ofrecer, bautizar y confirmar;* y levantándose todos, prosigue: *Oremos, Hermanos carísimos, para que proveyendo a la utilidad de la Iglesia la benignidad de Dios Omnipotente, dé la abundancia de su gracia a este Elegido. Por Cristo Señor Nuestro. Amén.* Vuélvese ante el Altar y arrodillase el Consagrante y del mismo modo los Obispos Asistentes en sus sitios, los tres con mitras. El Consagrando se postra a la izquierda del Consagrante, sobre tapete y cojín, y entónanse las *Letanías de los*

Santos, haciendo la campana señal de rogativa. Cantando el versillo *Ut omnibus fidelibus, etc.*, callan todos, vuélvese el Consagrante, de pie, hacia el Consagrando y, tomando el báculo con la mano izquierda, lo bendice con la derecha, entonando en unión con los Asistentes: *Que te dignes ben+dicir a este presente Elegido*. El coro responde: *Te pedimos que nos oigas*. Por segunda vez repiten los tres: *Que te dignes ben+dicir y santificare a este presente Elegido*; y por último, *Que te dignes ben+dicir, santificare y consagrare a este presente Elegido*.

Continuadas y terminadas las *Letanías*, se levantan todos. Arrodillase el Consagrando a los pies del Consagrante, el cual, de pie y ayudado de los Obispos, coloca el libro de los Evangelios sobre la cerviz y espalda del Consagrando, en sentido inverso y tocando a su cuello el extremo inferior de aquél, sosteniéndolo un Capellán (1).

Después los tres Sres. Obispos tocan su cabeza con ambas manos, diciendo: *Recibe el Espíritu Santo*. Hecho esto, y depuestas las mitras, dice el Consagrante: *Sed propicio, oh Señor, a nuestras súplicas, y comunicando la eficacia de tu gracia sacerdotal a este tu siervo, derrama sobre él la virtud de tu bendición*. *Por Nuestro Señor Jesucristo, etc.*; y extendiendo las manos, canta el Prefacio hasta las palabras *Rore sanctifica*, a cuyo tiempo el Subdiácono liga la cabeza del Consagrando. Vuelto el Consagrante al altar, de rodillas él y los Obispos Asistentes, entona el himno *Veni Creator*, que prosiguen los cantores. Concluido el primer verso, se levanta el Consagrante, siéntase y unge con el Santo Crisma la cabeza del Consagrando, formando primero una cruz en su corona, y ungíéndola toda después, mientras dice: *Unjase y conságrese tu cabeza con celestial bendición en el orden pontifical*; y bendiciéndole la misma con tres cruces, le dice: *La paz sea contigo*, a lo que responde el Consagrando: *Y con tu espíritu*.

Terminado el canto del himno, y entonado por el mismo Consagrante *Hoc Domine copiose*, y el principio de la antífona *Unguentum in capite* continúala el coro, así como el salmo *Ecce quam bonum*, y mientras tanto, úngele el mismo Consagrante con el Santo Crisma las palmas de las manos, diciendo: *Unjanse estas manos con el óleo santificado y con el crisma de santificación como Samuel ungíó a David, Rey y Profeta*. Bendicela tres veces, luego dos, y en seguida se las junta colocando la derecha sobre la izquierda, y ambas sobre una banda que antes pone a su cuello el Subdiácono.

Tras esto, verifícase la entrega del Báculo, Anillo y libro de Evangelios que tenía sobre su espalda, acompañado de los Obispos Asistentes. Dada la paz por los tres, es conducido por los dos últimos a su capilla, donde el Padrino le quita la banda y se le limpia la cabeza con migas de pan.

Prosigue la Misa hasta llegar al Ofertorio. El Consagrando recibe de manos del Padrino dos cirios que ofrece de rodillas al Consagrante, y después dos panes y dos barriles de vino.

Continúa el Santo Sacrificio, cuyas oraciones van diciendo a la vez Consagrante y Consagrando, colocado éste en el lado de la Epístola del mismo altar mayor junto al Consagrante.

Al Comulgar, el Consagrando recibe la mitad de la Sagrada Hostia de manos del Consagrante, y después la mitad del *Sanguis*, haciéndolo de pie. Igualmente se dividen la primera purificación del cáliz.

Cantado el *Ite Missa est*, y dada la bendición según costumbre, siéntase en

(1) Pónese el libro de los Santos Evangelios sobre las espaldas del Consagrando y con la letra hacia él, para significar que debe formar un todo con su persona, siendo su propio cuerpo, su nutrición y su ser, en la práctica y en la enseñanza de su grey.

la grada el Consagrante, ciñe la Mitra el Consagrando, en unión de los Asistentes, y en seguida los guantes; y tomando la mano derecha del nuevo Obispo, y el Prelado diocesano la izquierda, le sientan en la grada del trono, entregándole el Báculo el Consagrante, el cual entona el *Te Deum* en el lado del Evangelio. Mientras continúa cantándolo el coro, los tres Obispos, con mitra, llevan al Consagrado con mitra y báculo a que bendiga al pueblo, indicando un repique de campanas que la Iglesia cuenta ya un nuevo prelado en su seno.

Vuelto el reciente Obispo al altar, siéntase. Concluido el himno, el Consagrante principia la antífona *Afirmese tu mano y exáltese tu diestra, y la justicia y el juicio sean el sostén y apoyo de tu Sede*, terminando con la oración correspondiente.

Levántase el Consagrado y da solemnemente la bendición a todos los circunstantes: los tres Obispos ocupan el lugar del Evangelio, y colocándose en el de la Epístola el Consagrado, arrodillado, con Báculo y Mitra, hacia el Consagrante, canta tres veces la antigua fórmula de acción de gracias, de la Iglesia, *Ad multos annos*, levantándose y abrazando después al Consagrante y Asistentes. Leido el último Evangelio, termina tan augusta ceremonia.

#### LAS VESTIDURAS E INSIGNIAS EPISCOPALES

Las *Cáligas* son adorno de los pies del Obispo, cuando celebra de Pontifical, y representa su resolución pronta y eficaz para anunciar el Evangelio, según la expresión de S. Pablo: *¡Qué preciosos son los pies de los que evangelizan la paz y de los que evangelizan los bienes!* Místicamente significan los pasos que desde el Pesebre hasta la Cruz dió Jesucristo por nuestra salvación.

La *Cruz Pectoral* representa la coraza de la fe contra sus enemigos, y místicamente la pasión del Señor y tormentos de los mártires.

La *Tunicela* y la *Dalmática*, en unión de la *Casulla*, representan la plenitud y comunicación de gracia del Sacerdocio Católico, que reside en el Obispo. Místicamente significan el gozo del corazón en el cumplimiento de los divinos mandatos.

Los *Guantes* representan la naturaleza humana, cubriendo a la divina del Verbo, para recibir en aquella la bendición del Eterno Padre.

El *Anillo* es representación del desposorio del Obispo con su Iglesia, y es imagen mística de la efusión de su corazón y amor a todas las criaturas en Jesucristo.

Representa la *Mitra* la Corona del Príncipe, y la celada de defensa contra las diabólicas potestades: místicamente, la corona de espinas del Señor. Se usan tres clases de *Mitra*: *Simple*, que es de lino, seda o lana, con una Cruz bordada en medio de ambas caras; *Aurifrigiada*, que es tejida o bordada ligeramente de oro, como se usó en Frigia, región de Oriente, y *Preciosa*, que con perlas o pedrería, o sólo con bordado, lleva en su cara el Triángulo, emblema de la Santísima Trinidad, el Cordero o la Cruz como el Pontífice de la antigua ley llevaba sobre su frente en una lámina de oro el nombre inefable de Dios.

El *Báculo* representa el poder y autoridad para gobernar la grey, y místicamente la Cruz, que figurada en la Vara de Moisés, obró tan grandes prodigios. La parte corva, que siempre debe ir mirando hacia el pueblo, significa la acción de atraer por amor y caridad a los fieles; su punta o parte inferior representa el acto de excitar a los indolentes y perezosos; y la vara, la acción de regir a sus ovejas como Jefe espiritual.

Todos estos actos, tan al por menor explicados en el preinserto Indicador, se efectuaron con excepcional solemnidad y brillantez.

Como dejamos dicho, actuó de consagrante el Reverendísimo e Ilustrísimo Sr. D. Francisco Ragonesi, Nuncio apostólico de Su Santidad, y como Prelados asistentes, nuestro bondadoso Pastor el venerable diocesano de

Vitoria Mñor. Melo y Alcalde, y el Obispo de Segovia D. Remigio Gandásegui, ilustre Prelado vizcaíno. Figuró como presbítero asistente el arcipreste de la Ciudad, D. Martín Lorenzo de Urizar, de diáconos de honor los párrocos de Santa María y San Vicente, y de diáconos de oficio los de San Ignacio y San Sebastián, todos de esta misma Capital.

Contribuyó poderosamente al mayor esplendor y magnificencia del acto la parte musical, que por sí sola constituyó una nota de insuperable brillantez.

El canto gregoriano estuvo a cargo de la Comunidad de PP. Capuchinos de Fuenterrabía, quienes produjeron verdadero asombro por el modo admirable con que interpretaron, dentro de su carácter propio, esta especial música sagrada que tanto vienen recomendando las Autoridades eclesiásticas.

La parte principal del canto estaba encomendada a una numerosa masa coral constituida sobre la base de la *Schola*, del « Patronato de la



Monseñor Melo y Alcalde, Obispo de Vitoria.

Inmaculada », de esta Ciudad, y completada y reforzada con valiosísimos elementos de la Capital y de fuera de ella. Se encargó de su dirección el entusiasta filarmónico, de competencia bien probada en el género, nuestro querido amigo D. Juan Muñoa, y bajo su inteligente batuta se interpretó por modo irreprochable la « Misa del Papa Marcelo », de Palestrina. Esta difícilísima partitura, muy poco conocida en España, se cantó en Madrid cuando el Congreso Eucarístico, y es la preferida en las fiestas de canonización que se celebran en la basílica de San Pedro, en Roma.

A las doce y media terminó la Consagración, pero antes de abandonar el templo, la bondad del nuevo Prelado se manifestó espléndida, deteniéndose para dar a besar su anillo pastoral a los numerosos fieles deseosos de expresarle su filial veneración.

Monseñor Irastorza fué objeto a su salida de un homenaje de cariño y respeto, eminentemente popular, y que se distinguió por lo espontáneo, sincero y grandioso.

\* \* \*

El señor Duque del Infantado, en su carácter de padrino del nuevo Obispo, obsequió con un banquete a las autoridades que concurrieron a la ceremonia de la Consagración.

Dicho banquete se vérificó en el Hotel María Cristina, ocupando los centros de la mesa el ilustre anfitrión y el Reverendísimo Nuncio de Su Santidad.

A la derecha del Nuncio tomaron asiento los señores Gobernador civil, Obispo de Segovia, duque de Aliaga, vicepresidente de la Comisión provincial D. Wenceslao Orbea, delegado de Hacienda, arcipreste Sr. Urizar, D. Julián Arredondo, diputado provincial de Ciudad Real, y el párroco de San Vicente, de esta Ciudad.

Se colocaron a su izquierda, los señores Gobernador militar, conde de Guaqui, presidente de la Audiencia, conde de Urquijo, abad mitrado de Lazcano, D. José Espinosa de los Monteros, D. Pedro Gil, magistrado de la catedral de Ciudad Real, D. Rafael Cárdenas, secretario de la Diputación de Ciudad Real, y D. Juan Zaragüeta, catedrático del Seminario de Madrid.

El señor Duque del Infantado tenía a su derecha al nuevo Obispo, su apadrinado D. Javier Irastorza, y a los señores alcalde de San Sebastián, presidente de la Diputación de Ciudad Real, marqués de Mu-

ñiz, gobernador eclesiástico de Ciudad Real, D. Mariano Martínez, canónigo doctoral de la misma ciudad, D. Miguel Pérez, concejal de aquel Ayuntamiento, y párroco de San Ignacio, de esta Ciudad.

A su izquierda, el Prelado diocesano Monseñor Melo, vicepresidente de la Diputación de Guipúzcoa, comandante de Marina, alcalde de Ciudad Real, D. Ramón Montenegro, vicepresidente de la Diputación de Ciudad Real, y párrocos de Santa María y San Sebastián, de esta Capital.

El Orfeón Donostiarra amenizó parte de la comida interpretando admirablemente un selecto programa, del que llamaron la atención unas primorosas composiciones de carácter vasco que fueron muy celebradas por los concurrentes al banquete.

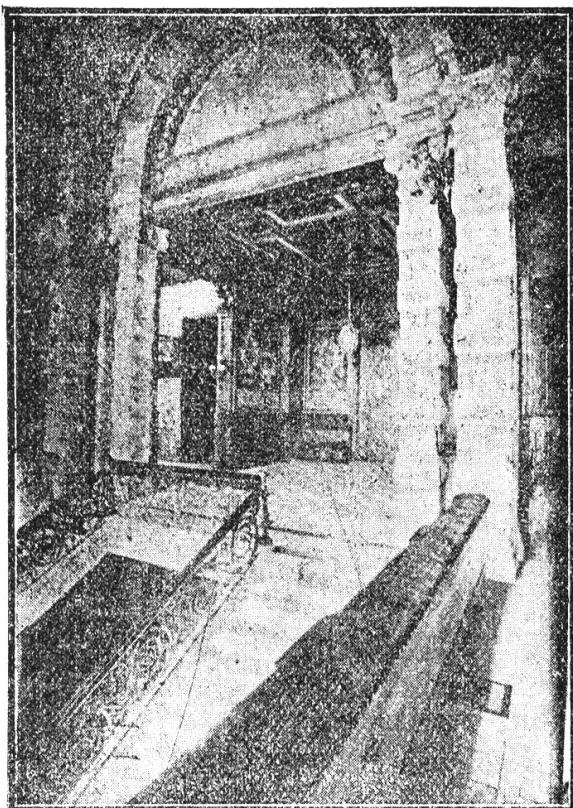
\* \* \*

A las seis de la tarde se celebró en el Palacio de la Diputación provincial la recepción dispuesta al objeto de que autoridades, corporaciones sociales y religiosas y particulares pudieran ofrecer sus respetos al nuevo Obispo donostiarra.

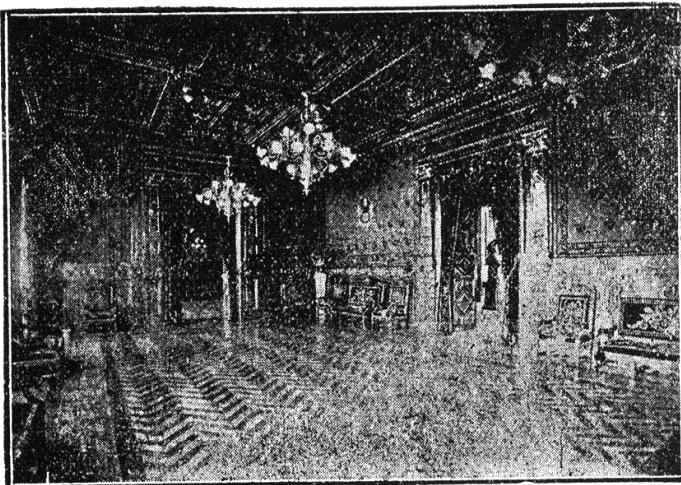
La recepción tuvo lugar en el salón grande de la Diputación, adornado profusamente con magníficas plantas de estufa.

En la entrada del edificio se situó nuestra brillante Banda municipal, y una sección de miqueletes cubrió la escalera de honor, desde la puerta principal de entrada.

El Ilmo. Sr. Nuncio de Su Santidad y los Obispos de Ciudad Real, Vitoria y Segovia, fueron recibidos con los honores propios de su alta investidura, y trasladados al gran salón dió comienzo el desfile de autoridades provinciales y municipales de San Sebastián y Ciudad Real, presentándose a continuación los Caballeros de las Órdenes militares, au-



*Diputación provincial. — Escalera de honor.*



Palacio provincial. — Gran salón.

una nueva manifestación de simpatía que le dedicó alborozada la muchedumbre que se agolpaba a las puertas del edificio de nuestra Diputación.

\* \* \*

El martes día 23, el Ilmo. Obispo de Dora monseñor Irastorza, administró el Sacramento de la Confirmación, por delegación del Prelado diocesano, en la *koškera* iglesia de San Vicente, donde recibió él las aguas bautismales.

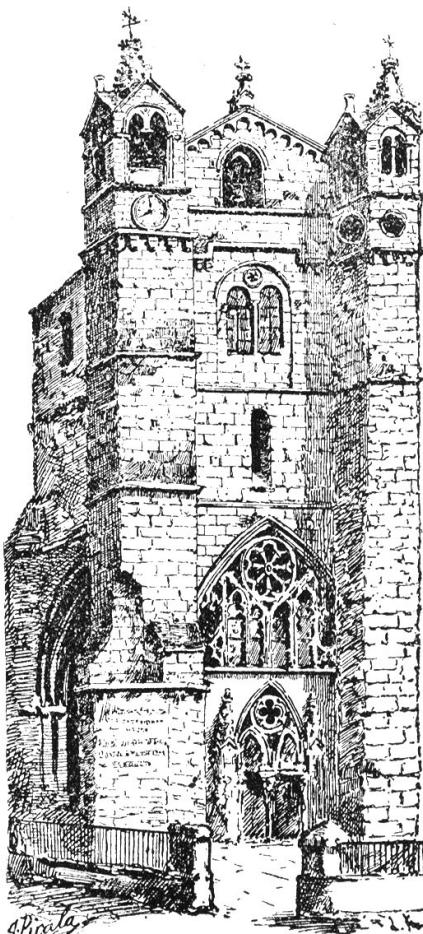
Las familias de la feligresía quedaron sumamente complacidas por este rasgo del nuevo Prelado donostiarra, que les permitió la alta honra de que sus hijos recibieran el Sacramento de la Confirmación de manos de nuestro ilustre paisano.

\* \* \*

La Asociación de jóvenes de San Luis Gonzaga, de la que fué Director

toridades militar, marítima y judicial, representaciones del clero de la Capital y de la Provincia, y numeroso público que ansiaba besar el anillo pastoral del Prelado donostiarra.

Una hora duró la recepción, y a la salida del Palacio provincial fué monseñor Irastorza objeto de



Iglesia de San Vicente.

monseñor Irastorza, y el Centro Católico, organizaron en el salón de actos de esta última institución, una brillante velada literariomusical que se verificó la noche del 26 del mes actual.

La sala, adornada con mucho esmero, presentaba un aspecto deslumbrador. La entrada del Obispo de Dora y del Prelado diocesano, fué acogida por la numerosa y selecta concurrencia con vivas y calurosas aclamaciones.

Los Sres. D. Julián Lojendio y D. Aniceto de Rezola, pronunciaron brillantes discursos, dos jóvenes congregantes leyeron poesías en euskera y castellano, y la parte musical encomendada a la *Schola* del «Patronato de la Inmaculada» y a un notable sexteto, fué digno coronamiento de tan amena y sugestiva fiesta.

Al final subió al estrado monseñor Irastorza, y después de expresar su agradecimiento por el homenaje de que se le había hecho objeto, dedicó levantadas y alentadoras frases a las dos instituciones organizadoras del acto.

\* \* \*

Continúa el ilustre Prelado donostiarra recibiendo continuas e inequívocas muestras de adhesión y simpatía por parte de sus paisanos, y asistiendo a diversos actos cuya enumeración se hace imposible (1); razón por la cual suspendemos aquí estas notas, renovándole el testimonio de nuestra filial devoción, felicitándole nuevamente y besándole respetuosos su anillo pastoral.

J. B.

(1) Notas biográficas de monseñor Irastorza, véase EUSKAL-ERRIA t. LXX, p. 294.



# ONGI ETORRI

IRASTORZA JABIER APEZPIKU JAUNARI :

*Apezkain jauna : Gaur Donostiyak  
darabiltzkiyen poza guziyak  
zuriak dira.*

*Lore-artetik usai onena  
bildu nai nuke sorta batian,  
t'abora noski datozenian  
nere biyotza t'onen kemena,  
aldedan eder t'egokiyena  
eman nai dizut zorionpena;  
t'artara ekatzu zure baimena.*

*Donostiarra naiz t'elbarriyena,  
baña biyotza bai dakat bero,  
egosi-egosi egin da gero  
ezin esan dan poztasunian;  
t'emenche daukat zure aurrian.*

*« Zer da ba, maite, galdetu diyot  
zer genezake-eskani biyok  
Jabier Jaunaren jai aundirako?  
badakizu ba, lanbide pranko  
datorkigula; t'ontan bagera  
ezin diteke urik atera,  
naiz jardun goitik naiz dala azpiyan  
legor dagoen uralegiyan. »*

*Baña biyotza puzkatzen dabil  
barrunbez diran ate-maratil,  
irten nai du-ta; nik ezin eutzi,  
t'atseginezko iskanbilletan,  
zugana dator gaurko jayetan  
mami-mamitsu t'urduri guzi.*

*Autatu ditu bere loriak  
baratzan zeuden ederrenetik;  
aingeru batek zera-goyetik*

*ekarri dizka landaretiak :  
erreka baten irristadean  
ur garbiyenak ernetu ditu,  
gañetik berriż intzak berritu  
illargiyaren ispillupean.*

*Jainkuak nai du! Berak egin da!  
nere biyotzak ezer ezin da,  
gaur degulako Jabierren jaya  
erantsi diyo bere-usaya  
emen dakardan lore-sortari,  
zure ta gure atsengingarri.*

*Donostiyako bazter maitian  
idiki dira zeruko atiak,  
eta Jaungoiko Jesus maitiak  
ezarri dizu bular gañian  
gurutze zalla, gurutze ori  
t'apaiz-nagusi egin zedorri :  
errastuna-re biotz-erdian  
or daramazu ezagukera :  
Elizarekin ezkondu zera  
urratzen eztan maitasunian :  
gaurtik nagusi, gaurtik artzaya,  
apostoluen aide t'anaya :  
gaurtik Elizan zure ikastola  
t'artaldiyaren buru t'ajola :  
igortzi zaitu gure Jainkuak  
Emalle zaigun Espirituak,  
Jaunaren ordez onuntz egorri,  
t'Eliz guziyak pozik zedorri  
esaten dizu : ongi etorri!*

*Gertaldi eder! Ezta zeruan  
ederragorik agiyan gertu :  
aingerubak-e eztira edertu  
zure eskubide pleitsu t'osuan,  
t'auspetuz daude, makur agiyan,  
beren eche ta lorettegiyan,  
irantsi nairik lore ugari  
entzungarri dan zure jayari;*

*t'ezta mirari : Jainkuak zaitu  
esku betekaz ortara gaitu,  
nagusi egin ziñez t'egiyaz  
laga dezaken almen guziyaz.*

*Euskal-erriko lurtarrok berriz  
egutez dauden ibar ta mendiz,  
urrutiratuż illundi-zama,  
poż eder batek arin garama  
eguzkiyaren sortaldez gora  
Jaungoikuaren eche ondora :  
t'Euskal-erriyak emango dízka  
dagozkiyoken chanda t'aldiżka  
Jainko berari gozo t'ederrak  
mesede onen ordain-eskerrak.*

*Ta jai abetan eztabil noski  
zoramen-ase gure Donostia?.....  
Eż izan ontaz bildur ta keska :  
biyotzak duen eskein-onezka,  
Donostiyan-e urre, zillarrez  
t'intsetsuaren usai ta garrez,  
esker onena bilduba dago  
gerota gartsu, ainbat gorago  
donostiar guzin baimenarekin  
Jaunarengana irichi dedin.*

*Donosti ūarrak gorde-ta dauka  
jaso ziñuan lore-seaska :  
zuk dakizkizun arri-košketan  
idatziko du zure izena,  
azaldu dedin ospatsubena  
San Bizenteko chirristaretan  
an jayo ziñan, an batayatu:  
an Donostiyak aidetzen gaitu  
zure anai ta bere semiak  
šimurtu zaigun ama maitiak.....*

*Auspez jarri-ta icharon gaude  
Donostiyakin geranok aide,  
t'erri biztanle, t'oste geyena.....  
eman zaguzu zure lenengo bedeinkapena?*

R. INZAGARAY

# DISCURSO

LEÍDO POR SU AUTOR, D. ANICETO DE REZOLA, EN LA  
VELADA CELEBRADA EN EL CENTRO CATÓLICO EN  
HONOR DE MONSEÑOR IRASTORZA

ILMOS. SRES. :

**A** CONTECIMIENTO extraordinario, suceso único en la historia contemporánea de nuestro pueblo, nos reúne en este momento, para ofrecer un entusiasta aunque pequeño tributo de homenaje y felicitación en nombre de la Congregación de jóvenes de la Inmaculada y San Luis Gonzaga, de que fué Director merítísimo, y del Centro Católico de esta Ciudad, que ha podido honrarse siempre con su protección y cariño, al Ilmo. y Revmo. Sr. Obispo de Dora, Prior de las cuatro Órdenes militares, nuestro ilustre convecino y amigo del alma, doctor D. Francisco Javier de Irastorza y Loinaz.

La Congregación de jóvenes y el Centro Católico, han querido testimoniar al nuevo Prelado sus sentimientos de arraigada gratitud, de satisfacción íntima, de felicitación efusiva, uniéndose al júbilo de la Iglesia, de Guipúzcoa, del pueblo donostiarra, ante el acontecimiento que ha venido a enaltecer con nuevo timbre de gloria los blasones de esta porción nobilísima de la grey cristiana.

Realzada esta solemnidad por la presencia, no sólo del Prelado en cuyo honor se celebra, sino también del que rige nuestra amada Diócesis, Presidente nato de este Centro Católico, que cabalmente cumple en estos momentos el primer año de la toma de posesión del Pastoral ministerio que tan sabia y prudentemente viene ejerciendo, cumpleme el deber de felicitarle y ofrecerle a la par nuestro reconocimiento respetuoso, profundo y cordialísimo por la dignación suya.

Especial gratitud y consideración, asimismo, a las dignísimas Autoridades, a las representaciones corporativas, y a todas las personas que han cooperado a este acto, que han concurrido a esta velada, adhiriéndose al homenaje en que honrando al nuevo Pastor, queda enaltecida con él la familia a quien ha cabido la dicha de contarle en su seno, la Ciudad que le tiene entre sus más esclarecidos hijos, y la patria que le coloca entre sus miembros más preclaros.

Felicitación a todos, porque a todos alcalza el parabién en este acontecimiento verdaderamente honorífico y enaltecedor.

\* \* \*

Distinguióse siempre Guipúzcoa señoras y señores, por la celebridad de sus hombres en la guerra y en la paz, en la navegación y el comercio, en las ciencias y en las artes, en la industria y en las manifestaciones todas de la inteligencia y de la actividad humanas. Y con ser la Religión la nota característica de este pueblo privilegiado, que la profesó con tan notoria integridad y pureza como es de todos sabido y admirado, no podían faltar figuras de verdadero relieve en los trabajos apostólicos de la cura de almas y las misiones entre infieles, en las empresas portentosas de la caridad en sus múltiples manifestaciones, en las magnificencias del culto y especialmente en la música sacra y sus variadas formas. De ahí que varones esclarecidos hayan enaltecido el noble solar en que vieran la luz, dando miembros dignísimos al Clero secular, Religiosos celosísimos a las Órdenes e Institutos de todas clases; organistas y cantores a casi todas las catedrales y conventos de España.

De los altos puestos del Gobierno eclesiástico tampoco estuvieron ausentes, siquiera no figurasesen con tanto esplendor, ni por el número, ni, en general, por la fama clamorosa que en otros órdenes alcanzaron. Lo que no quita un ápice ni mengua una tilde a su modesta gloria; cabalmente tanto más digna de ensalzamiento, cuanto más en voz baja la pregonaron los hombres.

Honraron a Guipúzcoa, según fuentes autorizadas (1) como Prelados distinguidos por su prudencia, por su piedad y por su celo, durante

(1) «Diccionario histórico-geográfico-descriptivo», de D. Pablo Gorosábel.—«Noticia de las cosas memorables de Guipúzcoa», del mismo autor.—«Ensayo para una colección de Memorias de hombres célebres de Guipúzcoa», editado en Florencia, 1876.—«Investigaciones históricas referentes a Guipúzcoa.»

los siglos XVI, XVII y XVIII, los Reverendísimos señores cuyos nombres voy a recordar rápidamente, con indicación, por orden alfabético, de los pueblos de que eran naturales :

*De Azcoitia*, D. Domingo de Idiáquez, Arzobispo de Brindis y don Juan de Zuazola, Obispo de Astorga.

*De Azpeitia*, D. Martín de Zurbano, Obispo de Túy; Fr. Martín Ignacio de Loyola, de Paraguay; D. Sebastián de Vitoria, de Urgel; D. Bernardo de Eizaguirre, de Chuquisaca (Bolivia); Fr. Antonio de Alzaga, de Venezuela, y D. Fernando de Uranga, de Cuba.

*De Cestona*, Fr. Juan de Alzolarás, Obispo de Canarias.

*De Deva*, D. Pedro Leizaga, Obispo de Trípoli.

*De Donostia*, Fr. Francisco de Gamboa, Obispo electo de la Paz (América del Sur) y después Arzobispo de Zaragoza (1).

*De Eibar*, Fr. Ignacio de Mallea, Obispo de Río de la Plata; Fray Andrés de Ubilla, de Chiapa (Méjico), y Fr. Esteban de Alzúa, electo de Cuba.

*De Elgoibar*, Fr. Domingo de Alzola, Obispo de Guadalajara (Nueva España).

*De Elgueta*, D. Andrés de Orbe y Larreátegui, Obispo de Barcelona y Arzobispo de Valencia.

*De Fuenterrabía*, D. Cristóbal de Rojas y Sandoval, Arzobispo de Sevilla.

*De Hernani*, Fr. Juan Esteban de Urbieta, hijo del famoso Capitán, Obispo de Telesia (Italia) y los, también Obispos, Percaitzegui y Arbizu, éste de la Pluebla de los Ángeles.

*De Icazteguieta*, D. Martín Zelayeta, Obispo de León.

*De Larraul*, Fr. Francisco de Tolosa, Obispo de Túy.

*De Lezo*, D. Domingo de Lezo, Obispo de Cuzco.

*De Oñate*, D. Rodrigo de Mercado y Zuazola, Obispo sucesivamente de Mallorca, Sigüenza y Avila, y electo Arzobispo de Santiago; D. Lorenzo Antonio Otaduy y Avendaño, Obispo de Lugo y de Avila; Fr. Cristóbal de Lazárraga, Obispo de Chiapa y de Cartagena de Indias, y D. José Antonio de Umerez y Miranda, Obispo de Panamá.

*De Orio*, Fr. Francisco de Segurola, Arzobispo de Zaragoza.

(1) Gorosábel en su citado « Diccionario » incluye también, como procedente de San Sebastián a don Domingo Mancio o Mans, Obispo de Bayona de 1279 a 1296 o sea en época muy anterior a la de los demás Prelados comprendidos en la presente relación.

*De Oyarzun*, D. Sebastián de Lartaun, Obispo de Cuzco.

*De Pasajes*, D. Agustín de Lezo, Arzobispo de Zaragoza.

*De Segura*, D. Juan de Lardizabal, Obispo de Puebla de los Ángeles y D. Pedro de Apaolaza, de Barbastro.

*De Tolosa*, D. Antonio de Idiáquez, Obispo sucesivamente de Ciudad Rodrigo y de Segovia, y D. Juan Bautista de Arámburu, electo de Ceuta.

*De Urrestilla*, D. Diego de Alcega, Obispo de Córdoba.

*De Vergara*, D. Andrés de Ayardi, Obispo de Brindis.

*De Vidania*, Fr. Juan de Espila, Arzobispo de Matzera (Italia.)

*Y de Villafranca*, D. Agustín de Ayestarán y Landa, Obispo titular de Botra, Auxiliar del Arzobispado de Sevilla.

Y los Cardenales Emmos. Sres. D. Francisco de Ávila y Múgica, de *Anguiozar*; D. José Sáenz de Aguirre, de *Azpeitia*, y Fr. Francisco de la Cruz, en el siglo D. Francisco Necolalde y Zabaleta, de *Villarrreal*.

\* \* \*

Digno de la noble pléyade de Prelados guipuzcoanos, será sin duda el nuevo Obispo Prior de Ciudad Real, doctorado en las Facultades de sagrada Teología y Derecho Canónico en 1902, con la nota en ambos grados de *nemine discrepante*; ordenado de Presbítero en el mismo año por el Ilmo. Sr. D. Ramón Fernández de Piérola y López de Luzuriaga, de grata memoria; nombrado Capellán del Colegio de Religiosas del Sagrado Corazón de Jesús de esta Ciudad, y después Coadjutor de la Parroquia de San Vicente en 1903, donde descollaron sus altas dotes, reorganizando, entre otras obras, la Congregación de la Inmaculada y San Luiz Gonzaga, de la que tuve el honor, bien inmemorando, de ser Presidente, bajo su sabia dirección, siendo testigo, ya que no auxiliar tan idóneo como lo mereciera, de sus valiosas iniciativas y de su prudente y sagaz gobierno. Secretario de Cámara en 1905 del Obispado de Ciudad Real, para cuya Sede acaba de ser designado el Iltre. Prelado vasco Dr. Gandásegui. Elegido, previa oposición, Canónigo Penitenciario; nombrado Provisor y Vicario General de la Diócesis, y Director del Boletín Eclesiástico. Miembro del Consejo de Vigilancia Diocesano para precaverse contra todos los errores y en especial contra el modernismo. Arcipreste de la Santa Iglesia Prioral en 1908; Protonotario apostólico, Capellán de honor de S. M.; Acadé-

mico correspondiente de la de Santo Tomás de Valladolid; Moderador Diocesano de la Liga sacerdotal eucarística, etc., etc.

Sus méritos y servicios le han hecho acreedor, como veis, del elevado puesto para que ha sido consagrado y en el que concurre la nota verdaderamente simpática del Priorato de las Órdenes militares; de esas instituciones, símbolo viviente, tradición palpitante de lo que fueron en pasadas edades, trasunto de la verdadera caballerosidad cristiana, de la salvadora alianza de la cruz con la espada, de la perfección religiosa y el ejercicio de las armas, en lo que tiene de grande, de noble, de elemento de civilización y cultura, cuando es brazo del derecho, amparo de los débiles, sanción de la justicia y escudo del bien.

Hariáme interminable si tratase de presentar una relación de los guipuzcoanos que han formado en las filas gloriosas de las Órdenes militares, gallardamente nutritas por todo lo más distinguido, con ser tanto y tan notable, de las personalidades más salientes de este país, de originaria nobleza e hidalguía. Básteme mencionar, como actual representación y personificación de ellas, al dignísimo Presidente de su Real Consejo, el Excmo. Sr. Duque del Infantado, Marqués de Santillana, el Iltre. guipuzcoano D. Joaquín de Arteaga y Echagüe, que apadrinó al nuevo Obispo-Prior en el acto conmovedor, solemne, brillantísimo, de su consagración episcopal, de que conservará San Sebastián imborrable recuerdo.

\* \* \*

Para terminar, señores, una esperanza, una adhesión y una promesa que palpitán en los corazones de todos.

Males gravísimos, problemas complejos, peligros sin cuento, amenazan en nuestros días a la Iglesia y a la sociedad civil. El Episcopado católico, en su brillante obra de defensa de una y otra en el decurso de la Historia, muéstrase hoy, como nunca, a la altura de las circunstancias, en su magisterio altísimo y en su acción bienhechora. El nuevo Prelado, por su ciencia, por sus talentos, por sus arrestos juveniles, por su experiencia en las luchas contemporáneas, ocupará, con la gracia de Dios, digna, eficaz y elevadamente, el alto puesto que por divina providencia le ha sido confiado. Tal es nuestra segura esperanza.

Nuestra adhesión, al unir nuestros votos en el sentido expuesto a los de todo el Clero y pueblo donostiarra, ratificando nuestros parabienes entusiastas con ocasión de este hecho de preeminente carácter

católico, es a la Iglesia nuestra Madre amantísima, a sus doctrinas, enseñanzas y dirección salvadoras, al Supremo Jerarca de ella, la Santidad de Benedicto XV, al Episcopado y a todas sus Autoridades merítísimas.

Nuestra promesa, por último, es de oración. Ilmo. Sr.: no siempre podréis caminar por suave valle tapizado de césped y esmaltado de flores. Tal vez habréis de cruzar por áspero sendero, cubierto de abrojos y erizado de espinas. Desde ahora para entonces pedimos, con toda la efusión de nuestras almas, que la fortaleza de lo Alto guíe vuestros pasos; que ella, por siempre, os proteja y os guarde!

*He terminado.*



# TOLOSA

(Jarraipena.)

PORTU LEGORRA

Tolosa-ko uria esagutu izan da denboren denboretatik Gipuzkoatik Naparrua-rako portu legorra, bai aruntzeako ta bai onuntzeako re. Ori bera agertzen da 1351-<sup>garren</sup> urtean Balladolid-ko kortietako liburuau, amalaugarren buruan.

Uri ontan bertan ordaintzen ziran erregeari zor zizaizkan emanbia-rrak, eta uriak bere aldetik jartzen zituben sisak. Juan errege bigarrenak, Talaberan, 1442-<sup>gaeren</sup> urteko Abendua-ren 10-<sup>an</sup> eman zuben gallaldian agertzen zan ori argi asko, ta baita-re asaltzen da Gipuzkoatik Naparrua-ra gauzen juan etorrira-ko Tolosa-tik jarraitu biarra.

Ara zer ziyon, orain aitatu degun gallaldi arrek :

« Jakin zazute zuben okindari Juan Martinez Gaztañaga-kuak adierazi digula zuben uria portu legorra dala ta izan dala lenagotik, orain. amar ta ogei ta ogeitamar ta berrogei urtetik onera, ta denbora geyagotik ere bai, ta ez dala gizonik gogoratzen noiztik; eta esantako denbora oyek ezkero Getari-tik eta Donosti-tik, eta beren inguruetatik zijoazen guztiak oitura zutela Tolosa-ko urian barrena juatia, ta uri ontan ordaindu izan dituzte beti amarren zarrak, eta neri erantzuten zaizkitan burniaren dialak eta Tolosa-ko uria-ren lasariak.... »

Ezin garbiyago argitaratu lengo denboretan Tolosa-ko uriak zituben eskubidiak, gallaldi onek asaltzen duben baño argiyago ta zuzenago.

Gallaldi au ontzat eman zuben Fuente de Sauko-n len aitatu degun erregiak berak 1443-<sup>garren</sup> urteko Agorrilla-ren 30-<sup>an</sup>. Errege katolikuak berriz eman zuten ontzat beren alderditik Kordoba-n 1491-<sup>garren</sup> urteko Agorrilla-ren 9-<sup>an</sup>.

Tolosa-ko uriak seukan eskubide orren bitartez legorrez eta ichasoz peajelevu edo *aduana*-k jarri arteraño, Tolosa-n zegon peajelekua ta an ikusiarasitzen ziran Gipuzkoa-tik Naparrua-ra, edo andik onera zebiltzan gauza guziak. Ala agintzen zuben erregien manuak eta ala egiten zan.

Gallaldi au ordia eztabai askoren bidia izan zan. Tolosa-ko uriak gogorki eukitzen ziyon eskubide oni ta alegin guztiak egiten zituben ez bide berririk irikitzeko Naparrua-ra aldera, eraman etzeyen andik ez burni, mea, ikatz eta beste orlako gauza motik. Alegiñ oyek etziran alperrikakuak izan. ta beti bere alde erabaki zuten ekadoyak, gelditurik Tolosa bide bakarra Getari-tik eta Donosti-tik Naparrua-rako.

Ala erabaki zuben Balladolid-ko chanzilleriyak 1498-<sup>garren</sup> urteko Otsailla-ren 22-<sup>an</sup>, urte azkoz lenagotik ere erabaki izan zuten era berian.

Berastegi ta Elduayen-guak nai izan zuten 1570-<sup>garren</sup> urtian bide berri bat egin Naparrua-rako beren urien barrena zijuana, baño bere kalte alcha zan Tolosa-ko uria ta 1571-<sup>garren</sup> urteko Marchua-ren 16-<sup>an</sup> eman zan erabakideen bitartez, galerazi zitzayen len esan ditugun uriai, aurreira eramatia beren asmiuak.

Gerošiago, 1598-<sup>garren</sup> urtian, Donostiyak eta Ernani-k nai izan zuten iriki bide berri bat Naparrua-ra, Urumea-ko ibar-barrena. Ontarako etziran jostatzen ibilli, armaz ornitu zuten jendia ta onez edo charrez, gogorrian arturik beren buru eskubidua, asi ziran bide berriya egiten.

Ez ordia orrenbesterekin iſildu tolosar jendia, armak bazituzten ayek ere, ta gudarako bezela asi ziran moldatzen, ez bai zeuden uzteko ez bat eta ez beste, beti ain gogor eta sendo gorde izan zitzuten eskubideak.

Berri zorigaiztoko abek entzun ziranian ikaratu ziran Gipuzkoa guziyan, ta odol iſurtzeik izan etzeyen anai artian, bildu zan Bidania-n Done Bartolome-ren eleizan, emengo batzar buruba.

Batzarreak etzuben erabakide osorik artu ta laja zuben erregea-ren eskubetan ausi onen antolamentuba. Batzubei ta bestiai entzun ondorian, erabaki zuben erregiak etzeyela egin bide ura ta ez besterik ere. Berenakin atera ziran beaz tolosarrak ordu arte bezela. Gogorrian ez dagola ezer egiterik esagutu zan orduban. Bati bat tolosarren kalte dianian. Jende pizkorra ta bulartsuba izan oi da beti Tolosa-ko urian.

Etzan ordia orrenbesterekin amaitu eztabaidako seta. Bide zabala ezin dan tokiyan bide ſigorra egiten da, ta argitan ezin dana illunpetan.

Debekatu zan makiñabat aldiz Naparrua-ra biderik irikitza, eragotsi zitzayen asi ziran guzai, baña iñilkako bidiak billatzen ziran, ta andik itsuli egiten zuten askok beren gauzakin Tolosa-ra batere alderatu-re gabe. Etxiran iñilik egoten tolosarrak, eragosten sayatzen ziran, baña askotan alperrik; eskututako gauzak ez baidira erreñak argitaratzen.

Abetako bat 1675<sup>garren</sup> urtian gertatu zan. Mandazai batzubek ziran ta beren gauzakin juan ziran Naparrua-ra, Oyarzun ta Goizueta-n barrrena. Jakin zutenian au, asarretu ziran tolosarrak eta eraigoratzeko bidian jarri ziran. Donostiarrok ordia aspertubak zeuden ainbeste lokurakin. Izan ere atietan iruki Naparrua, ta nai ta nai ez Tolosa-tik juan asitzia gogorra zan. Ala beaz Donostiko alkatia atera zan mandazayen alde ta eskatu ziyon Gipuzkoa-ko batzar burubari askatu zitzala itotzen zitzuzten lokura ayek.

Ausi berri au erabakitzeko bi billera egin zituben Gipuzkoa-ko batzar nagusiyak: Basarte-ko Gurutze donean bat, Azkoitin bestia. Billera abetan etxiran arraz ukatu Tolosa-ko uria-ren eskubideak, bakiñik neurri bat eman zitzayen eskubide abei, ta erabaki zuten neurri ayetandik kanpora gelditzen zala mandazayakin gertatua. Eta onla erabakitzekoan ausia, jarri ziran mandazayen alde, ta artu zuten asmua beren alde sayatzia ekadoi mota guziyen aurrian. Etxan geyagoren bakiñik izan ausi au amaitzeko.

Orrenbesterekin izan zuten azkena, urtia juan ta urria etorri ainbeste eztabaientzako bide eman zuten eskubidiak. Geroztik ez da berri tu urien arteko ausirik gauza aben gatik. Bañan katiak baziran ayek, gogorraguak eta astunaguak dira gaur lepotik bera daukazkigunak.

HERMENEGILDO SUSTAETA

(Jarraituko da.)

# NUEVOS VOCALES DEL Consistorio de Juegos Florales Euskaros.

RAMÓN INZAGARAY, PBRO. — JUAN IGNACIO URANGA

EL Consejo permanente del Consistorio de Juegos Florales Euskaros ha sido robustecido con la cooperación de dos beneméritos cultivadores de las letras vascas, elegidos al efecto en sesión celebrada por la patriótica institución el 20 del pasado mes de Octubre.

El Sr. Inzagayar figura a la cabeza de los poetas vascos de nuestros días, distinguiéndose por la honda poesía que exhalan todas sus composiciones, los sentidos conceptos, las elevadas ideas que las esmaltan y la impecabilidad de la forma y castizo de lenguaje que las envuelven. Tiene, pues, verdadera importancia la colaboración de este eximio poeta en el Consejo permanente de esta institución vasca.

¿Quién no conoce al Sr. Uranga? Propagandista incansable de nuestra lengua, hábil prosista, inspirado y fecundo poeta, cuya labor no interrumpida se ha señalado por ese desbordante amor a nuestra lengua, a nuestras típicas y características costumbres y tradiciones que constituyen su segunda naturaleza; nadie más indicado que el señor Uranga para intervenir en los trabajos que constituyen la vida del Consistorio.

Ambos son conocidos de los lectores de esta Revista, en la que han colaborado con las más escogidas producciones de su ingenio.

El Sr. Uranga tomó posesión en la reunión celebrada por el Consejo permanente del Consistorio el 24 del presente mes, dándose lectura al siguiente escrito de aceptación de cargo :

« Batzar argidotar goitsua : Errenkada oen oñean ikusiko dan euskal zalearen egintza guztiyak baliyo duten baño geyagorekiñ ordaindua izan da gaur zuen aldetik, Batzar ortarako deyarekin aulki baten mutur bat oparo ezkeintzeakin itz oek darizkiyona ; ta ez du uste bere gayak aintzakotzat artzeak diranik, jakinik gañera jakinduriz chit urri edo motz arki dala, borondatez zerbait izan arren.

» ¿Nola ordainduko dizuet, zeon biyotz mintzakitsuaren aginduz, izkribalari arlote oni egiñ arazi diyozen zor kitatzen zalla dan ori?

» ¿Zer ezkeintza egin lezake, zer, gure ama Euskara apaindu naya besterik?

Beraganako griña ta gogua aurrera ere berari jarraitzeko baldin baderitzazute, ta ezkerdun gelditzen da biziak irauten diyon arte, osasuna zuei, ta luzaroko iraupena Donostiako Euskal-itz-jostaldien Batzarrea-ri opadiyon.—*Juan Ignacio Uranga.*—Azaroa-ren 1914-<sup>ko</sup> 23-<sup>an</sup> Donostiako Euskal-itz-jostaldien Batzarrea.

» Donostiako Euskal-itz-jostaldien Batzarrea. »

En la siguiente sesión celebrada por el Consejo permanente tomó posesión el Sr. Inzagari, leyéndose previamente el escrito de aceptación redactado en los siguientes términos :

« En contestación a su oficio del 10 del presente mes, comunicándome el nombramiento de vocal del Consejo permanente de ese ilustre Consistorio, que V. dignamente preside, expedido a mi favor, estoy en el deber gratísimo de dar a V. y a esa Junta mis más rendidas gracias, al tiempo que acepto el nombramiento significando a la vez y vivamente, que nada más honroso podía esperar yo, en relación con las letras vascas, que la distinción especial de esa benemérita entidad, nacida en Donostia al amor de un fuego ardoroso en pro de nuestra venerada lengua, y que procuraré trabajar, cooperando a la obra sobresaliente, que sin interrupción ni desmayos lleva adelante esa misma Corporación.

» Dios guarde a V. muchos años. —San Sebastián 24 de Noviembre de 1914. —*Ramón Inzagari.*

» Señor Presidente del Consistorio de Juegos Florales Euskalos de San Sebastián. »

Al dirigir a los nuevos vocales nuestro más cordial y afectuoso saludo, sea nuestra felicitación para el Consistorio que cuenta desde hoy con tan valiosos colaboradores, y para el país vasco que ha de ser, en primer término, quien recoja los frutos que no han de hacerse esperar.

Y el Consistorio remozado con estos nuevos auxiliares seguirá laborando con más fe, más ahínco y más resolución a favor de su viejo lema : *¡Bizi bedi euskera!*

# CRÓNICA

**L**A pavorosa contienda sigue ensangrentando los campos de Europa, y aunque se acerca la fecha en que conmemoramos el nacimiento del Niño Dios que vino a traer la paz al mundo, no se vislumbra el suspirado día en que reine esa paz en los desolados pueblos del viejo continente.

Esta idea ha sugerido al marqués de Morella la plausible iniciativa de procurar que los niños soliciten un *Armisticio de Navidad*, para que, cuando menos durante ese tiempo, se suspendan las sangrientas hostilidades.

Tan digno y levantado pensamiento, a que sirve de bandera una « Historia que parece cuento », del mismo iniciador, ha encontrado, como era de esperar, eco, apoyo y colaboración espontánea y eficaz dentro y fuera del país vasco en que ha surgido la idea. Entre los periódicos que con más entusiasmo la han defendido, destácase el importante diario *El Nervión*, de la invicta villa, que ha realizado una benemérita campaña a la que han prestado su cooperación autoridades, corporaciones, escuelas y otras instituciones.

En Donostia ha sido alma del pensamiento nuestro estimado amigo el ilustrado profesor D. Enrique Martín, director de la revista quincenal *La Instrucción Primaria*, que se edita en el mismo centenario establecimiento que la EUSKAL-ERRIA. Apoyado eficazmente por el delegado regio de primera enseñanza D. Gabriel M.<sup>a</sup> de Laffitte, el señor Martín ha divulgado la idea por toda la provincia y recogido firmas de número inmenso de niños. Además ha dedicado al asunto un número de su revista que ha merecido unánimes plácemes, y que al decir de un colega regional estaba « con exquisito gusto tipográfico impreso ».

Felicitamos al digno profesor Sr. Martín, y hacemos votos por que su plausible trabajo alcance un éxito completamente satisfactorio, y escuche Europa la tradicional noche, el más sublime y sugestivo de los villancicos, el que, deponiendo las armas sus soldados, entonaran aquel himno veinte veces secular :

*Gloria in excelsis Deo  
et in terra PAX hominibus bonæ voluntatis.*

\* \* \*

El hierro de las montañas, de que se nutre la capital hermana, ha sabido el genio de sus hijos transformarlo en obras de cultura, de inteligencia y de arte. Sus literatos, sus músicos, sus pintores y escultores forman hoy legión, destacándose briosa mente en el universal palenque en que se funden las obras del genio. Todos estos elementos de que con justicia se enorgullece la invicta villa, tienden a cristalizar sus iniciativas en una nueva institución « Ateneo científico, literario y artístico » de cuyo indiscutible resultado satisfactorio son segura garantía las siguientes personalidades que constituyen su Junta directiva :

Presidente, D. Emilio de Arriaga; vicepresidente primero, conde del Real Arecio; vicepresidente segundo, D. Ramón de Olascoaga; contador, D. Julio Saenz Barés; tesorero, D. Fernando Villabaso; vicesesorero, D. Ignacio M. Arondo; secretario, D. Fernando de la Quadra Salcedo; vicesecretario, D. Higinio Bazterra, y vocales D. Julio de Lazúrtegui, D. Tomás Gillin, D. Tomás Camacho, D. Manuel Aznar, D. Victoriano Poyatos y D. Francisco Ulacia.

De los prestigios de tan ilustres personas cabe esperar mucho en pro de la cultura en el país vasco. *¡Aurrera!*, pues.

\* \* \*

Un nuevo problema se ha planteado en el país vasco con motivo de la reorganización proyectada por el Gobierno de los médicos titulares.

Como la medida podría afectar a las especiales atribuciones que nuestras Corporaciones gozan en la materia, constituyendo al propio tiempo una amenaza en lo que a nuestra lengua privativa se refiere, las Diputaciones de las cuatro provincias hermanas han concertado sus esfuerzos para lograr se mantenga en todo el país vasco el derecho reconocido en la R. O. de 29 de Junio de 1906 y 30 Mayo de 1908,

respetando el nombramiento, dotación y separación de los médicos titulares.

Claro está que al propio tiempo debe atenderse también a las justas aspiraciones de los médicos del país, para que éstos no queden en situación inferior a los del resto de España, y en este sentido las Diputaciones llevan ya realizados los estudios convenientes.

Que del común acuerdo de unas y otras aspiraciones debe resultar el deseado concierto entre el país, sus autoridades y sus médicos.

\* \* \*

El Orfeón Donostiarra ha celebrado con brillante función religiosa la fiesta de su celestial Patrona Santa Cecilia.

En breve la popular institución se trasladará del edificio en que ha estado instalada hasta ahora en la Plazuela de Lasala, a los nuevos salones que al efecto se han construido en el Palacio de Bellas Artes, sito en el barrio de Amara.

Siendo, pues, la fiesta de este año despedida de la feligresía en que se fundó y en que tan resonantes triunfos ha obtenido la insuperable masa coral, tuvo el felicísimo acuerdo de celebrarlo en la parroquia de Santa María, como homenaje a la Virgen del Coro, augusta Patrona de la Ciudad.

Todo San Sebastián se dió cita en nuestra parroquia matriz para escuchar a su laureado Orfeón, asistiendo también como ilustre *errikošeme* el Obispo de Dora, monseñor Irastorza.

Durante la misa cantó el Orfeón con su coro mixto, diversas composiciones de carácter religioso, estrenándose una Salve de su notable director el maestro Esnaola.

La interpretación fué digna de la fama que con justicia goza la brillante masa coral.

\* \* \*

Al escuchar un apasionado la afiligranada labor del Orfeón Donostiarra, decía : este Orfeón irá lejos, muy lejos.

Sí, respondieron, más allá de Guadalajara.

Hay que advertir que aquí llamamos así al ensanche que empieza en la Avenida de la Libertad.

TEA

# REVISTA DE REVISTAS

*Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.* Madrid. Año XVIII. Julio-Agosto de 1914.

Figuran a la cabeza de su excelente sumario los siguientes trabajos : « La vie franciscaine en Espagne entre les deux couronnements de Charles Quint, ou le premier commissaire général des provinces franciscaines des Indes Occidentales », por Fr. Miguel Angel; « Exploraciones arqueológicocitanias gallegas », por Ignacio Calvo, y « El brigadier Jaime Wilkinson y sus tratos con España para la independencia de Kentucky », por M. Serrano y Sanz.

En el estudio que sigue a los precedentes trabajos, « Investigaciones acerca del origen, historia y organización de la real Chancillería de Valladolid, su jurisdicción y competencia », el autor F. Mendizábal, trata, entre otros extremos, de la actuación de aquel tribunal en los asuntos de Vizcaya, expresándose en los siguientes términos :

« *Pleitos de Vizcaya.* — El Juez mayor de Vizcaya en la Chancillería de Valladolid es el encargado de resolver todos los asuntos civiles, criminales y de vizcainía de todos los vizcaínos, a cuyo efecto hace audiencia en la Chancillería tres días en cada semana en el lugar y hora designados por el Presidente, según mandan las Ordenanzas de Medina del Campo de 1489, dadas por Don Fernando y D.<sup>a</sup> Isabel, y tienen derecho a este privilegio, según el Fuero, todos los naturales, vecinos o moradores del « Señorío de Vizcaya (1), tierra llana (2), vi-

(1) Comprendiéase en este privilegio a las cuatro Hermandades de Alava siguientes : Ayala, Llodio, Arrastaria y Aramayosca. — M. de Lecanda, « Legislación foral de España, 1888 ».

(2) Tierra llana o Infanzonado es el lugar que ocupan las Anteiglesias, dándose este último nombre a la reunión de 105 poblados; la tierra llana comprende las siete merindades de Uribe, Busturia, Arratia, Vedia, Marquina, Zornoza y Durango. — Arístides de Artiñano, « Señorío de Vizcaya histórico y foral, 1885 ».

llas, ciudad y encartaciones (1) y durangueses ». Para mayor claridad conviene analizar primeramente los pleitos civiles y criminales, y luego de éstos los pleitos de vizcainía y nobleza.

» La Chancillería de Valladolid, en su sala de Vizcaya, entiende y falla los asuntos en primera instancia y en apelación; en primera instancia, todos los pleitos y causas de que son actores los vizcaínos y que han tenido lugar en territorio fuera de Vizcaya.

» En efecto; según el Fuero (2), los vizcaínos no pueden ser convenidos fuera de Vizcaya, sino delante del Juez mayor, ya sea su asunto civil o criminal, o cualquiera que sea, declinando previamente toda jurisdicción de otro cualquier Juez. Así ocurre que cuando una justicia ordinaria entiende en asunto de vizcaíno en tierras de fuera de Vizcaya, se inhibe de su conocimiento al instante de concedérsele la provisión oportuna, por la que se declara de única competencia la del Juez de Vizcaya a quien aquella justicia ha de remitir los autos correspondientes.

» Fuera de este caso, el Juez de Vizcaya en la Chancillería de Valladolid falla los pleitos y causas en apelación de las sentencias dadas por las justicias del Señorío (3), a excepción de los pleitos de 15.000 maravedís abajo, que no tienen apelación en la Chancillería.

» Conocidos los casos, en que el Juez mayor de Vizcaya falla en primera sentencia y en apelación, analicemos brevemente la substanciación de los pleitos civiles y criminales. En ellos advertimos, al igual que en los de Castilla, que unos terminan con ejecutoria y tienen todas las sentencias, desde la primera de la justicia ordinaria del Señorío, hasta la de revista de los Oidores de la Chancillería, por lo que igualmente reciben el nombre de *fenecidos* (4).

» La substanciación de estos pleitos en la Chancillería era así: la parte agraviada de la sentencia dada por la justicia ordinaria del Señorío nombra su Procurador que en la Chancillería la represente, por escritura de poder, que es otorgada en el lugar origen del litigio, y desde este momento comienza aquí su tramitación, presentando petición de envío de autos, previa expedición de la oportuna Provisión de emplazamiento a la otra parte, que nombra su Procurador para que la represente.

(1) Pequeño territorio al occidente de Vizcaya, de 18 a 20 leguas de circunferencia, con límites al N. del Cantábrico y Santander; O., Santander y Burgos; S., Alava y E. Anteiglesia de Baracaldo; comprende los valles de Somorrostro, Carranza, Gordejuela, Trucios, Arcentales, Güeñes, Zallas, Galdames y Sopuerta.

(2) Tit. I, ley XIX.

(3) De la sentencia del juez ordinario se apela al Corregidor o teniente de Corregidor, y de ésta, a la Asamblea de diputados de Vizcaya y a la Chancillería de Valladolid. Sin embargo de esto dispuesto, los asuntos traídos en apelación a la Chancillería sólo traen generalmente su sentencia.

(4) En el Archivo de la Chancillería están igualmente agrupados los Fenecidos y los Olvidados con sus Indices correspondientes. No hay en estos de Vizcaya depositados o en depósito.

» Enviados los autos con la sentencia de la justicia ordinaria del Señorío y su asesor al Juez mayor de Vizcaya en la Chancillería, acuden las partes con sus probanzas, y terminado este período de prueba, tiene lugar en la Sala de Vizcaya de la Chancillería de Valladolid la sentencia, que sólo va suscrita por el Juez mayor de Vizcaya y refrendada por el Escribano de Cámara, después de la fórmula : « Pronuncióse esta sentencia por el señor Juez mayor de Vizcaya de esta Real Audiencia y Chancillería del Rey Nuestro Señor estando haciéndola pública en Valladolid » (1) (aquí la fecha).

» Despues de la sentencia del Juez mayor de Vizcaya, tienen los pleitos fenecidos la sentencia de revista dada por los Oidores, cuya fórmula es así : « Fallamos que la sentencia definitiva en este dicho pleito y causa dada y pronunciada por el señor Juez mayor de Vizcaya de esta Real Audiencia y Chancillería del Rey Nuestro Señor en (aquí la fecha) de que por parte del expresado (el nombre del apelante) viene suplicado, fué y es » (aquí, la confirmación o revocación); y termina : « Y por esta nuestra sentencia definitiva en dicho grado de suplicación así la pronunciamos y mandamos ». La sentencia de revista va suscrita por tres Oidores, y después de la fórmula de pronunciamiento y la fecha, el refrendo del escribano de Cámara correspondiente.

» Era práctica fielmente seguida en tiempo de los Reyes Católicos dar toda clase de solemnidad a esta sentencia de revista de los Oidores y para ello estaba prescrita la obligada asistencia del presidente de la Chancillería, todos los jueces, a la Sala de oidores, que fallaba en apelación los asuntos sentenciados por el Juez mayor de Vizcaya : mas como ello entorpecía en ocasiones la marcha de los asuntos, pues ocurría que con la ausencia del Presidente, los asuntos de Vizcaya no se veían en la suplicación de Oidores, quejáronse de ello los vizcaínos a la reina D.<sup>a</sup> Juana, que dictó Real Provisión, en cuya virtud estos pleitos se verían sin necesidad de asistir a ellos el Presidente de la Chancillería, sino solamente el Oidor más antiguo de ella (2).

» Despues de la sentencia de revista, por los Oidores dada, el pleito queda substanciado en la Chancillería con la expedición de la Real Carta ejecutoria, que es de la misma calidad y contiene idénticos particulares que las demás ejecutorias de los pleitos civiles y criminales de fuero común (3).

» Los pleitos de hidalguías que a los vizcaínos se refieren, toman el nombre de vizcainías y tienen su total substanciación en la Chan-

(1) Hace audiencia el Juez mayor de Vizcaya tres horas en tres días a la semana, lunes, miércoles y viernes, y cuando alguno de ellos es fiesta se transfiere al día siguiente, excepción hecha del jueves, que es el día de la suplicación a Sala de oidores.

(2) Cédula dada en Palencia en 5 de Febrero de 1507.

(3) Al igual de los de Castilla, existen pleitos olvidados de Vizcaya, no sólo de asuntos civiles y criminales, sino de vizcainía y nobleza.

cillería. Más que pleitos son verdaderos expedientes que terminan con el despacho de la Real Provisión que reconoce su calidad de vizcaínos notorios.

» Efectivamente, el vizcaíno no tenía que litigar hidalguía; todos los naturales y originarios del Señorío de Vizcaya, tierra llana, villas, ciudad, encartaciones y durangueses, eran notorios hijosdalgo y habían de gozar de su hidalguía fuera de la tierra de Vizcaya, por razón de Fuero (1): siendo así, el vizcaíno no tiene otra cosa que probar su origen; no había, pues, pleito, sino simplemente una información.

» Ocurría que los naturales y vecinos del país, por diferentes razones, se extrañaban de él, y habitantes luego en tierras castellanas, se les repartían los pechos de pecheros, a que todos debían de contribuir; exceptuados de los pechos y derramas reales y concejales solamente los hidalgos, los vizcaínos llegados a lugares castellanos sólo tenían que probar que eran naturales del Señorío o descendientes de él, de modo que su padre y abuelo y otros progenitores suyos lo hubieran sido según fama pública y común opinión.

» Los pleitos de vizcainía y nobleza no traen sentencia ninguna a la Chancillería, sino que en ella se substancian totalmente por uno de estos dos procedimientos: el primero comprende estas diligencias; la petición del procurador de la Chancillería en nombre del litigante, en la cual hace constar que éste es natural u originario de una determinada casa o anteiglesia del Señorío, por sí, o por sus ascendientes de padre, abuelo y demás, por línea recta de varón; declara el lugar donde el pretendiente se ha avecindado, y en queja de que el concejo, justicia y regimiento se excusen de guardarle las exenciones que le corresponden y le reparten pechos de pecheros, termina solicitando se libre Real Provisión (2) para que el referido Concejo, justicia y regimiento le reciba información de su filiación, vizcainía y nobleza (3), de modo que por ella se le dé la consideración de hijodalgo.

» Admitida la petición por el Juez mayor de Vizcaya, se despachaba la Real Provisión pedida a cuya vista el pretendiente presentaba su información en el lugar de su vecindad, y examinada luego, si no había reparo que hacer, era entregada nuevamente al pretendiente, que a su vez, por medio del Procurador, hacía presentación de ella ante el Juez mayor de Vizcaya.

» En vista de la información, admitida por el Concejo, justicia y regimiento, el Juez mayor le declaraba notorio vizcaíno originario, y luego del conocimiento del Procurador fiscal, si éste no hallaba reparo alguno, se despachaba la última Real Provisión para que se le guarda-

(1) Tit. I, ley XVI.

(2) La petición se presentaba en la Sala del Juez mayor de Vizcaya.

(3) La referida información se llevaba a cabo por testigos los más ancianos e instrumentos (partidas de bautismo, matrimonio, etc.).

sen las exenciones, fueros, franquezas y libertades como a tal hijodalgo vizcaíno originario (1).

» El otro procedimiento en la substanciación de los pleitos de vizcainía se ajustaba en todo a éste, y sólo se diferenciaba en que, en vez de presentar la información al Juez mayor de Vizcaya, se acudía al Corregidor del Señorío; mas este procedimiento apenas si se empleaba, pues era más dilatorio, porque luego de la presentación al Corregidor para que se le declarara tal vizcaíno originario, era de obligación acudir a la Sala ante el Juez mayor, y en vista de ello y el informe del Fiscal, se le expedía la Real Provisión de vizcainía y nobleza.

» Las provisiones consignadas no llevaban firmas de Oidores; mas si la información de vizcainía no era admitida, o se reputaba como no probada, ya por el Concejo, justicia y regimiento, ya por el Fiscal; si a pesar de ello el Juez mayor daba sentencia aprobando la información y expidiendo la Real Provisión correspondiente, entonces recaía suplicación a pedimento de parte, la cual tenía lugar en la Sala de Oidores, y éstos fallaban en última sentencia, expidiéndose Real Carta ejecutoria (2). »

Completan el texto del presente número los siguientes trabajos : « Contribución al estudio de la arqueología cristiana en España. San Lorenzo de Vallejo », por Félix López del Vallado, S. J.; « La separación del virreinato de Nueva España de la Metrópoli », por Germán Latorre; « Los motines militares en Flandes », por Lucas de Torre, y Notas bibliográficas, etc., etc.

\* \* \*

*Euskal-Ertia*. Montevideo. Año III. Núm. 110. 6 de Septiembre de 1914.

\* \* \*

*La Avalanche*. Pamplona. Año XX. Número 469. 24 de Octubre de 1914.

\* \* \*

*Patria*. San Juan de Puerto Rico. Año II. Núm. 52. 3 de Octubre de 1914.

(1) Si el pretendiente era vizcaíno no originario, sino por nacimiento en el Señorío, se hacía constar además en la Real Provisión que las justicias ordinarias eran incompetentes para juzgar sus causas tanto civiles como criminales, en cumplimiento de la ley XIX del título I del Fuenro.

(2) En este caso el pleito, más que un expediente de información, es un pleito sencedido, que como tal tiene su Ejecutoria.

*El Santísimo Rosario.* Vergara. Año XXIX. Número 347. Noviembre de 1914.

\* \* \*

*La Baskonia.* Buenos Aires. Año XXII. Núm. 757. 10 de Octubre de 1914.

Publica el retrato de nuestro malogrado compañero D. José Zapiain, a quien dedica sentido recuerdo. También publica retrato y datos biográficos del meteorólogo P. Orcolaga.

\* \* \*

*Euzkadi.* Bilbao. Año XI. Núm. 2. Agosto de 1914.

Encabeza el número con una página necrológica dedicada a la muerte del Pontífice Pío X, de santa memoria, y forman el sumario los siguientes trabajos : « ¡De profundis! », por Sabino de Arana y Goiri; « La boína roja », por Herminio Madinaveitia; « El caserío vizcaíno », por D. Luis de Lerchundi; « Los vascos en el descubrimiento de América », por Segundo de Ispizua; « Trueba en la literatura vasca », por Sabino de Ayala; « La canción », poesía por Vicente de Arana; « Ephemérides de Agosto. Orreaga », por T.; « Artistas vascos. Nicolás de Urien », por T.; « Anton Berakatz », semimonólogo euskérico teatral, por Bustinza'tar Ebaista; « Halidon-murua », traducción euskérica de Walter Scot, por Eleizalde'tar Koldobika; « Zaletasun kaltegarriak », sainete en un acto, por D. Isidro Parada; Crónica.

\* \* \*

*Ateneo.* Vitoria. Año II. Núm. 12. Septiembre de 1914.

Esta recomendabilísima publicación es órgano del real Ateneo de aquella ilustrada y culta capital. En el presente número da a luz : « Velada necrológica en honor de Iradier », discurso del Sr. Ruiz de la Serna; « Guerra y progreso », por E. V.; « El general Dumouriez y la batalla de Vitoria », por X, y Miscelánea.

\* \* \*

*Revista de Historia y de Genealogía española.* Madrid. Año III. Números 9 y 10. 15 de Octubre de 1914.

De grandísimo interés son todos los trabajos que publica esta notable Revista, pero para nuestro especial punto de vista destacan en el presente número el que con el epígrafe « Patronato de Begoña. Origen

del Patronato de Begoña, en Bilbao, y relación de todos los Patronos », publica D. Francisco de la Mata, Marqués de Vargas; así como el que suscribe el Marqués de Tola, y se titula « Linajes vizcaínos. Genealogía de los poseedores de la Torre de Barroeta, sita en Jemein, merindad de Marquina ». Ambos trabajos se recomiendan por su gran interés histórico y genealógico a los estudiosos del país vasco.

El resto del sumario lo componen : « Aunque tardía..... », por Francisco F. de Béthencourt; « Del valor de las palabras en la Heráldica », por el Marqués de Dosfuentes; « Un archivo abandonado », por Juan Roselló; « Genealogía de Fernández Heredia », por Juan Flórez de Ocáriz; Documentos nobiliarios, Informaciones genealógicas, Bibliografía, Revista de Revistas, Noticias varias y Cuestionario.

\* \* \*

*Música Sacro-hispana.* Bilbao. Año VII. Núm. 10. 19 de Octubre de 1914.

He aquí su texto : « Benedicto XV y la música sagrada »; « Los clásicos antiguos y su interpretación », por R. Felino; « Pío X y la Asociación Ceciliana española »; « El sello de la Asociación Ceciliana española », por Vicente Repollés; « Preciosidades desconocidas », por Miguel Rue; « Cuestiones prácticas », por N. Otaño, S. J.; Bibliografía teórica, Bibliografía práctica », etc., etc.

En Bibliografía varia leemos lo siguiente :

« P. José Antonio de San Sebastián, O. M. C. « Euskel Eresiak ». Es este el primer cuaderno de una colección de melodías vascongadas harmonizadas. El joven compositor ha cogido flores aromáticas del canto popular vasco y nos las ha presentado en lindo ramillete. Aquí aparecen ocho números. La harmonización es variada, elegante y según todas las exigencias de la técnica moderna.—M. de Benito, S. J. »

Nuestra felicitación al querido amigo y paisano.

Publica en suplemento el « Salve Regina », del insigne director del Orfeón Donostiarra, Sr. Esnaola, cuya composición, interpretada últimamente en Santa María con motivo de la función religiosa organizada por la laureada masa coral, mereció unánimes elogios por parte de los inteligentes. Reproduce asimismo « Elevación », « Plegaria », por T. Azpiazu, y « Plegaria », por José María Fraga, C. M. F.

\* \* \*

*Boletín del Centro de Información Comercial.* Ministerio de Estado. Madrid. Año XVI. Núm. 303. 25 de Octubre de 1914.

Acompañan los informes consulares de Tokio, Santiago de Chile, Sidi-Bel-Abbés (Argelia), Cardiff y Saffi (Marruecos).

\* \* \*

*Patria.* San Juan de Puerto Rico. Año II. Núm. 53. 10 de Agosto de 1914.

\* \* \*

*Don Melquiades.* Madrid. Año I. Núm. 1. 15 Octubre de 1914. Semanario satírico.

\* \* \*

*Ateneo.* Vitoria. Año II. Núm. 13. Octubre de 1914.

Contiene la conferencia que acerca de la aviación pronunció en el docto centro vitoriano el Sr. Ruiz Monlleó. Es un estudio en que se detallan en forma amena y comprensiva los principios fundamentales de la aviación y sus aplicaciones prácticas. Completan el número una relación de las diversas épocas en que ha funcionado el Ateneo de Vitoria, y la miscelánea.

\* \* \*

*Euzkadi.* Bilbao. Año XI. Núm. 3. Septiembre de 1914.

Al frente del mismo figura el retrato de S. S. Benedicto, Pontífice actualmente reinante. A continuación reproduce el artículo « Zola ha muerto », de D. Sabino de Arana, publicado a raíz de la muerte del autor de « La Débâcle ». Siguen los siguientes trabajos : « De historia vasca. Las llamadas Uniones a Castilla », por el Licenciado Pablo de Garay; « Halidon Murua », por Eleizalde'tar Koldobika; « El caserío vizcaíno », por Luis de Lerchundi; « Trueba en la literatura vasca », por Sabino de Ayala; « Estudio genético y evolucional del euskera », por Ramón de Rentería O. M. C.; « Antigüedad y varones ilustres de la Casa de Vicuña, en Alava », por Fray Gregorio López de Vicuña; « Zaletasun kaltegarriak », por Isidro Parada; « XXIII eresija-Jaun-Goikua'k gizon zuzena gaizkatzen dau », por Arriandiaga'tar Imanol M. B. S.; « Abizendegia », tomado de la recopilación de Arana y Goiri por Buruñurdun; Bibliografía y Crónica. Continúa publicándose el « Libro de las bienandanzas », etc., de Lope García de Salazar.

A.

# BIBLIOGRAFÍA

« Memoria presentada por la Comisión Directiva de la « Euskal-ecchea » en la Asamblea ordinaria de Junio de 1914. 10.º año económico ». Buenos Aires. Talleres gráficos Vincenty, Bossio, Comp.<sup>a</sup> Corrientes 3.151. — 1914.

Son en extremo interesantes los datos que contiene esta Memoria en orden a la marcha de esa benemérita institución, creada por el esfuerzo de nuestros hermanos de la Argentina y en beneficio de los huérfanos y desvalidos de nuestra raza.

Ningún hecho especial, dice, puede manifestarse en el ejercicio a que se contrae, pero, añade, tampoco desdice del progreso que las anteriores administraciones le han marcado. Unicamente se lamentan de que « el aumento de socios y accionistas no reviste en este año la importancia de los anteriores, debido a circunstancias económicas generales del país, que por ser notorias explican quizá, por desgracia, el paréntesis ».

Sin embargo, ha seguido con fruto y perseverancia la labor comenzada, habiendo terminado y habilitado el hermoso e higiénico sanatorio « Antonio Saralegui », así como varios pabellones dormitorios.

Las escuelas han desarrollado su acción educadora con evidentes muestras de progreso; y la acción de las señoras, eficacísimas colaboradoras de esta admirable institución, ha sido digna de los mayores elogios en las diversas secciones que están a su cargo : « Caja de pobres », « Colegios », « Asilos », « Taller de costura » y otras tan recomendables gestiones.

Pasa de dos mil el número de socios, y este dato basta por sí sólo para darnos una idea de la magnitud de la empresa tan felizmente realizada por nuestros hermanos de la Argentina.

Enviamos a la celosa Junta Directiva una felicitación efusiva, y a

las dignas y respetables damas el testimonio de nuestra admiración y el modesto homenaje de nuestro aplauso, por su bienhechora gestión.

\* \* \*

« La Confraternidad vascongada. Sus triunfos. Hacia la cumbre ».—Discurso del Pbro. F. R. Laphitz pronunciado en la iglesia de San Juan en la fiesta anual de la « Euskal-Echea », Mayo 3 de 1914.—Talleres gráficos de *La Baskonia*. Belgrano 1.389.

La hermosa oración sagrada está salpicada de acentos patrióticos, y arranques generosos en pro de la bienhechora institución « Euskal-Echea ». Su lectura nos ha producido honda y legítima satisfacción, por lo que agradecemos doblemente la atención que con nosotros se ha guardado al remitirnos un ejemplar.

\* \* \*

« Portfolio Fotográfico de España ».—Hemos recibido los cuadernos 79 y 80 de esta notabilísima obra, correspondientes a Valverde del Camino y La Palma del Condado respectivamente.

Comprende el primero un detallado mapa a varias tintas, amplia descripción de su suelo y capital, nomenclátor de los Ayuntamientos y entidades de población que lo integran, señalando los que tienen estación férrea, número de sus habitantes según el último censo publicado y distancia al mayor núcleo de población. Completanlo diez y seis hermosas fotografías, siendo dignas de especial mención el pantano artificial « La Marismilla », fundición Besseme, extracción del mineral en las minas, la población de Minas de Riotinto, etc., etc.

El dedicado al partido judicial de La Palma del Condado se compone, igual que el anterior, del mapa, descripción y nomenclátor de los pueblos y asimismo diez y seis irreprochables fotografiados impresos en papel couché, entre los que sobresalen el santuario de la Virgen del Valle, la Custodia, la vista parcial de la población, estación del ferrocarril, etc., etc.

Recomendamos a nuestros lectores dicha obra, ya por su modicidad en el precio (50 céntimos), ya por el laudable fin a que se halla destinada, que no es otro que el de divulgar las bellezas artísticas de nuestra patria.

Los pedidos pueden hacerse en las librerías, centros de suscripciones y al editor, D. Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140, Barcelona.

T.

---

SOCIEDAD DE OCEANOGRAFÍA DE GUIPÚZCOA

---

# LAS GRANDES VÍAS DE COMUNICACIÓN

---

I

PANAMÁ

EN América como en Europa, existen lo que pudiéramos llamar *microorganismos políticos*; naciones diminutas, que generalmente son las llamadas a alterar el orden y excitar la codicia de las grandes potencias, llegando a ocasionar conflictos graves tanto en política como en negocios. De los Balkanes ha saltado la chispa que inflamó, haciendo explotar el odio reconcentrado, existente entre las naciones poderosas de Europa, que ocultaban cuidadosamente bajo la hipócrita capa de la diplomacia. Servia obró de fuerza centrífuga.

Panamá, en esa pequeña república es en la actualidad donde está fija la atención mundial, con motivo de la apertura de la gran vía de comunicación, de ese canal que une los dos inmensos océanos, canal que ha llegado a construirse en el siglo XX, pero que la idea y los proyectos datan del siglo XVI, a sus comienzos, como demostraremos más adelante.

Panamá está sujeta en su historia a la república de Colombia, a la que perteneció hasta el año 1903.

Cristóbal Colón fué el primero que descubrió el istmo de Panamá; sin embargo, hay quien afirma que los primeros que llegaron al Noroeste de Colombia fueron en 1499 Alonso de Ojeda y Américo Vespucio. Dos años después Rodrigo de Bastidas recorrió desde el río Hacha a lo que hoy es Panamá, acompañándole en este viaje Vasco Nú-

ñez de Balboa, que, nacido en Jerez de los Caballeros, salía con Bastidas en busca de fortuna, sin suponer siquiera que no volvería a ver a su querida España, como tampoco podría ocurrírsele que él habría de escribir las primeras páginas de la historia de Panamá, enriqueciéndose en su territorio, peleando y venciendo a Curacá, cacique indígena del mayor prestigio.

Vasco Núñez de Balboa no podía soñar ni remotamente figurárselo, que iba a ser la personalidad saliente en el territorio de Panamá; no hubiera creído nunca que pudiera llegar a ser Gobernador del Darién, para lo cual tenía, como lo fué, que ser expulsado Nicuesa y destituído el bachiller Enciso. ¡Qué glorias tan grandes aguardaban a Balboa y qué amarguras tan horrendas le esperaban después, siendo teatro de todas ellas el territorio panameño!; la ley de las compensaciones, oculta para nosotros, pero siempre de manifiesto en la vida.

La epopeya que comenzó Colón en el puerto de Palos el 12 de Octubre de 1492 con la partida de las tres carabelas, en busca de lo que nadie creía que iba a encontrar, puede decirse que dió fin en su aspecto más interesante y transcendental el 29 de Septiembre de 1513 en las playas del Golfo de San Miguel, dándole Balboa este nombre por ser aquel día el que la iglesia dedica a este santo, descubriendo el Pacífico Vasco Núñez de Balboa, mar que ya había visto desde las montañas de la cordillera de Bandó, que tuvo que atravesar con grandes penalidades, tomando posesión de él en nombre de los Reyes de España Don Fernando y D.<sup>a</sup> Isabel.

La gloria de Balboa había llegado a su paroxismo; poder ofrecer a sus reyes una inmensidad como el grande océano Pacífico, era una página de oro para la Historia de su patria, y el jalón de inmortal para su querida aldea Jerez de los Caballeros; pero en seguida se presentó la inevitable ley de las compensaciones, que unas veces viene con dulzuras y otras con venenos; esta vez se presentó oculta en el pecho de Pedro Arias de Ávila, llamado también Pedrarias Dávila, en forma de envidia emponzoñada, a pesar de ser de noble estirpe, pues era hermano del Conde de Puñonrostro y familia palaciega, íntimo amigo del gran envidioso y enemigo de Colón el Arzobispo de Burgos don Juan Fonseca.

El 12 de Abril de 1514, embarcó en Sanlúcar con su esposa Isabel de Bobadilla y Peñalosa, también de estirpe noble, el malvado de Pedrarias Dávila, acompañado de otros de su ralea y modo de pensar,